

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

“Año de la Universalización de la Salud”

EXPEDIENTE TECNICO DE LA PROPUESTA DE ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL “COMUNAL ALTO TAMAYA - ABUJAO”



Pucallpa – Ucayali
Setiembre – 2020



PERÚ



I. RESUMEN EJECUTIVO

El establecimiento del Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya Abujao”, proporcionará el respaldo legal para la conservación de los recursos naturales gestionadas por los pobladores locales brindando condiciones para generar alternativas económicas enmarcadas en el concepto de conservación productiva, manejo adaptativo y desarrollo sostenible (artesanías, manejo de recursos no maderables y proyectos de pagos por servicios ambientales), contribuyendo al ordenamiento territorial de la región Ucayali; con ello, lograr progresivamente la gobernanza ambiental en la cuenca del río Abujao.

El presente informe, describe las características físicas y biológicas levantadas y analizadas para el área de la propuesta de ACR CATA, con participación de actores claves de las instituciones públicas y privadas. Así mismo describe las actividades económicas y socioculturales de las poblaciones del área de influencia de la propuesta de ACR, desarrolladas por el equipo técnico en la salida a campo la cual consiste en a) socializar con las Comunidades Nativas y Caseríos existentes alrededor de la propuesta del Área de Conservación Regional Comunal Alto Tamaya Abujao las cuales son: CC.NN. San Mateo, Caserío 3 de junio, nueva Libertad, 28 de julio y la CC.NN. Santa Rosa del Tamaya Tipishca, b) socialización y exposición de la zonificación del polígono de la propuesta del Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya-Abujao”.

II. UBICACIÓN Y LÍMITES

2.1.- Localización

La propuesta de Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya - Abujao” se encuentra localizada a 87 kilómetros al sur de la ciudad de Pucallpa en dirección sur este y se ubica entre los distritos de Calleria y Masisea, provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali.

Cuadro N° 01: Distrito, provincia y departamento de la propuesta de Establecimiento del ACR CATA.

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
Callería	Coronel Portillo	Ucayali
Masisea		

2.2.- Extensión

La propuesta del Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya - Abujao” tiene una superficie de ciento cincuenta mil veintisiete hectáreas con siete mil seiscientos metros cuadrados (150 027.76 ha).

2.3.- Memoria Descriptiva

Norte

Partiendo del punto N° 1, el límite continua en dirección sureste en línea recta hasta llegar al punto N° 2, punto de intersección con la quebrada S/N¹. Continúa por el cauce de la misma quebrada hasta el punto N° 3. Para continuar en línea recta en dirección este hasta el punto N° 4 (coordenadas UTM 9083025), punto de intersección con limite internacional peruano-brasileño y continúa por el limite internacional con la República Federativa de Brasil hasta el punto N° 5 (coordenadas UTM 9074402), punto de intersección con el limite internacional peruano-brasileño y prosigue en dirección suroeste en línea recta donde ubicamos el punto N° 6.

¹ Es una quebrada comúnmente llamada Canta Gallo



PERÚ



Este

Desde el último punto descrito, el límite continúa en dirección sur en línea recta, hasta el punto N° 7, y prosigue en dirección este en línea recta hasta el punto N° 8. Punto de intersección aguas arriba de una quebrada sin nombre afluente de la quebrada S/N².

Sur

El límite continuo del último punto mencionado aguas arriba de la quebrada S/N por la margen derecha hasta el punto N° 9, continúa en dirección oeste en línea recta hasta el punto N° 10. Después continúa en dirección norte en línea recta hasta el punto N° 11, continúa en dirección noreste en línea recta hasta el punto N° 12. Después continúa en dirección noroeste hasta el punto N° 13, para continuar con el punto N° 14, en dirección este en línea recta, hasta el punto N° 15, continúa en dirección norte en línea recta hasta el punto N° 16, que prosigue en dirección oeste en línea recta hasta el punto N° 17, que continúa en dirección sur en línea recta hasta el punto N° 18 que continúa en dirección oeste en línea recta cruzando una quebrada S/N hasta llegar al punto N° 19. Después continúa en dirección sur oeste en línea recta hasta el punto N° 20, continúa en dirección oeste en línea recta hasta el punto N° 21. Después continúa en dirección norte en línea recta hasta el punto N° 22 para proseguir en dirección oeste en línea recta hasta el punto N° 23, punto de intersección canal principal de río Inamay, prosigue en dirección noreste por el límite natural aguas arriba por la margen derecha hasta el punto N° 24.

Oeste

Prosiguiendo desde el último punto mencionado, el límite continúa en dirección norte hasta el punto N° 25, para continuar en dirección noreste hasta el punto N° 26, después continúa en dirección norte en línea recta hasta el punto N° 27, para continuar en dirección suroeste en línea recta hasta el punto N° 28, que prosigue en dirección norte en línea recta hasta el punto N° 29, que sigue en dirección oeste en línea recta donde localizamos el punto N° 30, continúa en dirección noroeste en línea recta donde ubicamos el punto N° 31, que prosigue en dirección oeste en línea recta donde se ubica el punto N° 32. Después continúa en dirección norte

² Es la quebrada Yucanya

en línea recta hasta el punto N° 33, para continuar por las zonas de divisorias cruzando las quebradas Jaime y Bucunya hasta alcanzar el punto de inicio de la presente memoria descriptiva.

Listado de Puntos

Listado de Puntos UTM		
Puntos	E	N
1	645711	9085009
2	654203	9083740
3	657754	9083026
4	662325	9074115
5	662325	9065851
6	671861	9065851
7	670315	9025851
8	657325	9025851
9	657325	9036851
10	658214	9039012
11	657325	9039393
12	657325	9040851
13	657652	9040851
14	657642	9045851
15	647325	9045851
16	647325	9040851

Listado de Puntos UTM		
Puntos	E	N
17	649324	9040851
18	647211	9035851
19	642325	9035851
20	642325	9045851
21	632254	9045851
22	632325	9046041
23	632325	9059853
24	633874	9060590
25	633874	9062140
26	631091	9060880
27	631269	9062873
28	629258	9062885
29	629176	9063505
30	628346	9063552
31	628351	9068176

Las coordenadas están expresadas en proyección UTM. El Datum de referencia es el WGS 84; la zona de proyección 18 S.

La demarcación de los límites se realizó utilizando información cartográfica de la carta nacional de escala 1/100 000, elaborada y publicada por el Instituto Geográfico Nacional (IGN) utilizando la información siguiente: **Cuadro N°**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali
¡Región de Oportunidades!

**02: Cartas Nacionales presentes dentro de la Propuesta del ACR
“CATA”**

CÓDIGO INTERNACIONAL	CÓDIGO NACIONAL	NOMBRE	DATUM	ZONA
2254	17-p	DIVISOR YURUA-UCAYALI	WGS 84	18
2154	17-o	CANTA GALLO		
2153	18-o	HUARIMAN		
2253	18-p	PUERTO PUTAYA		

Fuente: Instituto Geográfico Nacional IGN – Elaboración propia de la DCDB

Complementada con el uso de Imágenes de Satélite y encontrándose toda la información en formato digital y georeferenciada, utilizando la información:

Cuadro N° 03: Tipo de imágenes satelitales empleadas

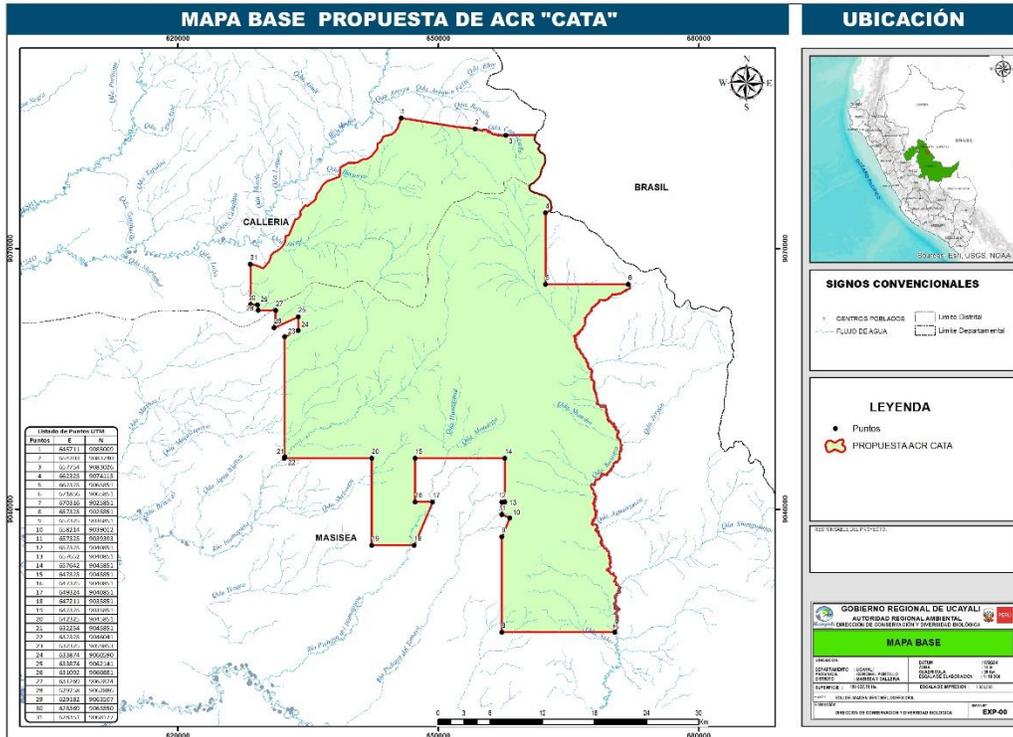
TIPO DE IMAGEN	CODIGO	CARACTERÍSTICAS	DATUM	ZONA
SENTINEL 2	S2B	RGB	WGS 84	18
GDEM ASTER	SO9WO74	Modelo Elevación Digital		

Fuente: DCDB – GOREU – elaboración propia.



GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali
Región de Oportunidades!

MAPA BASE DE LA PROPUESTA DEL AREA DE CONSERVACION REGIONAL “COMUNAL ALTO TAMAYA - ABUJAO”



2.4.- Accesibilidad

Desde la ciudad de Pucallpa el acceso a la Propuesta del ACR Comunal Alto Tamaya Abujao, se realiza por vía fluvial tomando las siguientes rutas:

Tramo	Desplazamiento	tiempo	Movilidad
Ruta 01:			
Tramo 01.- Desde el puerto de Pucallpa – Comunidad Nativa Santa rosa del Tamaya Tipishca	Por el rio arriba del Ucayali hasta la boca del rio Abujao hasta llegar a la primera comunidad entrada al rio Abujao.	8 horas	Bote motor pk-pk 40 hp
		3.5 horas	Fuera de borda 60 HP



PERÚ



Tramo 02.- Desde la Comunidad Nativa Santa rosa del Tamaya Tipishca-hasta el caserío 03 de junio	Desde la comunidad se desplaza río arriba del Abujao hasta el caserío 03 de julio	En época de creciente 07 horas En época de vaciante 09 horas	Bote motor pk-pk 40 hp
Tramo 03.	Desde de caserío 03 de julio hasta la propuesta zona norte		
<u>Ruta 02:</u>			
Tramo 01 Desde el Puerto de Pucallpa-Comunidad Nativa de Chambira	Por el río arriba del Ucayali hasta llegar al río Tamaya se navega hasta llegar a a la zona de la boca del río Yucanya	22 horas	Bote motor pk-pk 40 hp
		13 horas	Fuera de borda 60 HP
Tramo 02 Comunidad Nativa Chambira-Hasta la cabecera del río Yucanya.	Por el río arriba Yucanya se llega a la parte sur de la propuesta de ACR CATA	10 horas	Bote motor pk-pk 40 hp

III. CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE LA PROPUESTA.

La fuente principal de información para describir las características físicas presentes en el área y varios de sus componentes es el documento de la Zonificación Ecológica Económica – ZEE, base para el ordenamiento territorial de la región Ucayali, la que utiliza como sistema de clasificación de unidades ambientales a las zonas de vida propuestas por Holdridge (ONERN 1976), también utilizadas en el Mapa Ecológico del Perú (INRENA 1995). Sin embargo, se ha tomado en cuenta otros documentos para la descripción de unidades ambientales: se ha utilizado el documento “Sistemas ecológicos de la cuenca amazónica de Perú y Bolivia. Clasificación y mapeo” (Josse *et al.* 2007), que es utilizado por el MINAM como referencia en sus propuestas de Zonificación Ecológica Económica.



PERÚ



Este documento utiliza herramientas más modernas y un grano de clasificación más fino, lo que facilita un mejor análisis de las unidades biofísicas para identificar las interacciones del suelo, clima, relieve, fisiografía sobre los componentes biológicos en la propuesta de ACR. También se describen las características de la Ecorregión Bosques húmedos de la Amazonia Sur Occidental³, la única ecorregión representada en el ACR propuesta, de acuerdo con la clasificación de WWF (Olson & Dinerstein 2002); cabe destacar que este sistema de ecorregiones se encuentra en el Plan Director (2009)

a. Características Físicas:

i. Clima

Según, la clasificación de zonas de vida de Holdridge ⁴, mencionados por la Zonificación Ecológica Económica en nuestra zona de interés se identificaron a los bosque húmedo tropical (bh-T), teniendo una temperatura media anual de 24,9 °C y una precipitación anual que varía de 2008 mm, bosque muy húmedo - Premontano Tropical / bosque húmedo – Tropical, temperatura media anual varia entre 22.5 y 24 °C y un promedio anual variable entre 2300 – 2600 mm, y el bosque muy húmedo tropical donde se registra una temperatura media anual de 24.87 °C y una precipitación de 4544,3 mm. Estas características hacen que la zona de la propuesta tenga una diversidad biológica, rica en fauna silvestre y flora.

La accesibilidad de los cuerpos de agua, dependerá de los cambios en el nivel del agua que varía entre las estaciones de creciente y vaciante. La creciente máxima ocurre en los meses de abril y mayo.

ii. Geología

Geológicamente, los rios del Tamaya y del Abujao tienen su origen en la era Cretácea, cuando el basamento rocoso fue cubierto por una serie de sedimentos marinos continentales de litología arenosa y calcárea que aflora en los altos relieves de la Cordillera del Divisor. Posteriormente, y luego de diversos eventos geotectónicos derivados del choque de las placas de Nazca y Sudamericana, se desarrolla en el Cretáceo Tardío la gran depresión amazónica, la misma que pasó por largos periodos de relleno de sedimentos con materiales procedentes del cratón brasilero y

³ Es una nueva Clasificación según Ecorregiones del Perú MINAM 2011

⁴ Zonificación Ecológica Económica (ZEE) de la región Ucayali.



PERÚ



de la cordillera andina en levantamiento, dando lugar a la potente secuencia molásica terciaria.

En la última fase de la tectónica andina (fase Quechuana), ocurrida en el Plioceno, se produce el levantamiento de la Cordillera del Divisor como un plegamiento secundario de la corteza relacionado con el levantamiento de la Cordillera Andina (producto del choque de las placas tectónicas de Nazca y Sudamericana), la cual adquiere desde ese tiempo sus rasgos morfológicos principales. Esta tectónica también es causante en el territorio amazónico, del levantamiento generalizado de la secuencia rocosa terciaria y de su configuración colinosa que hoy se exhibe. Así mismo, el levantamiento produce un incremento de las pendientes regionales, por lo que los ríos profundizan sus cauces, como es el caso de los ríos Abujao, Inamapuya, Yucanya y Sheshea.

En el Pleistoceno se produce la acumulación del paquete aluvial limo - arenoso y conglomerádico, que conforma los sistemas de terrazas altas, los cuales habrían sido depositados por antiguos cursos de agua hoy inexistentes. Posteriormente a esta etapa acumulativa, sobreviene un periodo de denudación y de acentuada disección del relieve.

El Holoceno se caracteriza por una elevación gradual de la temperatura ambiental y el desarrollo de claras configuraciones selváticas tropicales; asimismo, en la zona propuesta se produjeron ligeros levantamientos neotectónicos, los cuales se manifiestan por el encajamiento de algunos ríos en la elevación de sus terrazas aluviales⁵.

El Área de Conservación Regional propuesta se localiza dentro de la denominada Subcuenca del Ucayali, del Cretáceo, en la Era Terciaria, limitada por el Arco de Contaya y la Cordillera del Sira al norte, el Arco de Fitzcarrald al sur, la Cordillera del Sira al oeste y el Escudo Brasileiro al este. En esta subcuenca el tectonismo andino, influenciado por el choque de las Placas de Nazca y Sudamericana, ha provocado el levantamiento de la corteza terrestre en la Cordillera Andina y en cordilleras menores, como la Sierra del Divisor, cuyas estribaciones más sureñas se localizan dentro de la propuesta de ACR. Estos fenómenos geológicos también explican la inclinación de las llanuras aluviales y la formación de terrazas que se origina debido a la falla inversa (zona de subsidencia al este de la Cordillera de Sira y al Sur de la Sierra del Divisor).

⁵ Fuente: Información tomada del PMA para la perforación del pozo Exploratorio Yahuish 138-6-1x, Lote 138.

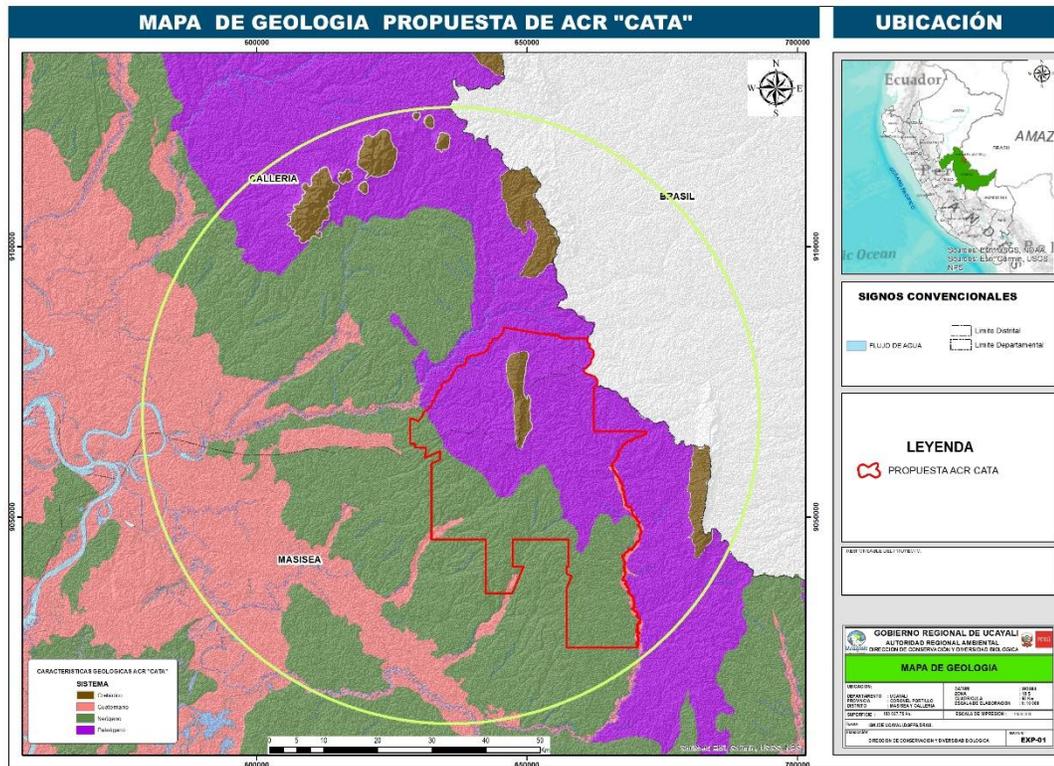


GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali
¡Región de Oportunidades!

Estos rasgos geológicos han forzado al río Ucayali a discurrir en forma paralela a los Andes hacia el norte. Las terrazas asimétricas al lado del alto Tamaya son producto de esta inclinación que ha resultado, últimamente, en la relocalización hacia el oeste tanto de los cursos más bajos del río Tamaya como del canal principal del Ucayali.

En la zona han sido identificadas unidades litológicas sedimentarias e ígneas, cuya secuencia cronológica comprende desde el Cretáceo inferior hasta el Cuaternario reciente. Las rocas sedimentarias más antiguas pertenecen al Grupo Oriente, del cretáceo inferior medio, y están constituidas por areniscas cuarzosas y lutitas, sobre las que se asientan calizas y lutitas de la Formación Chonta y sobre estas, a su vez, las areniscas de la formación Vivian, del Cretáceo superior. Los sedimentos Terciarios están representados por el Grupo Guayabamba, en la Serie inferior y por el Grupo Chiriaco, en la serie superior, denominada genéricamente como capas rojas y constituidas mayormente por areniscas, limos, arcillitas y lodolitas de coloraciones rojizas; finalmente, se encuentran depósitos Cuaternarios en las riberas y cauces de los ríos. [\(Ver - Mapa N° 01 Geología\).](#)

MAPA DE GEOLOGIA PROPUESTA DE ACR



Elaboracion propia DCDB-GOREU.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali
¡Región de Oportunidades!

Estas formaciones geológicas determinan las características fisiográficas, edáficas y físicas del paisaje, las que a su vez definen la distribución geográfica de las comunidades bióticas (sistemas ecológicos) presentes en la propuesta de ACR, entre las que presenta cuatro por su extensión y relevancia: los bosques mixtos de la penillanura amazónica; los bosques de las cordilleras aisladas vinculadas con la Sierra del Divisor; los bosques de bambú; y los bosques y vegetación arbustiva y herbácea de las áreas hidromórficas de las riberas de los ríos.

La vegetación dominada por el bambú es la más notoriamente diferenciada, y está altamente influenciada por las condiciones ambientales. Las plantas de bambú tienen ciclos de vida sincronizados: florecen, producen cantidades masivas de semillas y luego mueren. El bambú domina unos 161,500 Km² en la Amazonía, encontrándose en la propuesta de ACR con 80 268.08 ha., representado en un 53.3 %, en áreas que coinciden con zonas de elevación tectónica como la que ha ocurrido en la zona sur del Perú.

La vegetación de las serranías aisladas es otra comunidad claramente determinada por las condiciones ambientales, y en especial por las características físicas del relieve y los suelos, conformados en las cumbres por afloramientos rocosos de arenisca, con suelos muy poco profundos, sumamente meteorizados y muy pobres en nutrientes, y en las laderas por sedimentos coluviales, con fertilidad media a baja, y buen drenaje.

En las zonas más altas, incluyendo las cumbres de las sierras (serranías aisladas) y las laderas sumamente empinadas cercanas, el suelo es más húmedo en comparación a 50 o 100 metros más abajo. La presencia superficial de una capa de arenisca impermeable crea unas condiciones ambientales limitantes para la formación del suelo y de la vegetación, por deficiencias en drenaje y extrema acidez y pobreza de nutrientes. La vegetación en estas cumbres es de porte reducido, con fisionomía similar a la de los bosques de arena blanca con mal drenaje (varillales húmedos y chamizales).

3.1.1. Suelos

Las características físicas del paisaje, incluyendo las formaciones geológicas y los diferentes tipos de suelos a los que estas dan origen, junto con otros factores ambientales como altitud, temperaturas, pendiente,

humedad relativa y precipitaciones, definen los tipos de vegetación y las comunidades animales presentes en cada zona⁶.

Diversos estudios han mostrado que uno de los factores que más contribuyen probablemente a la excepcional diversidad de la Amazonía y que explican los patrones de distribución de especies y comunidades biológicas es la alta heterogeneidad de hábitats vinculada con los tipos de suelos, que según los expertos se deriva de diferentes condiciones edáficas y ecológicas, las que a su vez son definidas por la historia geológica de cada zona (Ruokolainen and Tuomisto 1998; Kalliola et al. 1998)⁷. Esta variabilidad, que se manifiesta de forma especialmente destacada en la Amazonía occidental, tiene a su vez origen en diferentes procesos históricos, geológicos y climáticos, que incluyen fenómenos de elevación y hundimiento de la corteza terrestre relacionados con la tectónica de los Andes, intrusiones marinas desde el Caribe, cambios globales en el clima, cambios de cauce de los ríos y otros fenómenos (Räsänen et al. 1992; 1993)⁸. El resultado de estos procesos es un paisaje tipo mosaico de distintos tipos de suelos de distinto origen, y una gran variabilidad en las comunidades vegetales y animales presentes adaptadas a cada tipo de suelos.

En los suelos no inundables (de tierra firme o “altura”, esto es, colinas y terrazas altas y medias) es donde se muestra una mayor variabilidad en los ecosistemas, debido a las diferencias en los suelos en edad, estado de meteorización, textura, origen y contenido de nutrientes. Tanto los patrones de distribución de plantas o fitogeográficos (Gentry 1992; Ruokolainen and Tuomisto 1993; Tuomisto and Poulsen 1996; Fine et al.

⁶ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN. FAO. 2009. Guía para la descripción del suelo.

⁷ RUOKOLAINEN, K., AND H. TUOMISTO. 1993. La vegetación de terrenos no inundables (tierra firme) en la selva baja de la Amazonía peruana. In R. Kalliola, M. Puhakka and W. Danjoy (Eds.). Amazonía Peruana: Vegetación húmeda tropical en el llano subandino, pp. 139-153. PAUT and ONERN, Jyväskylä, Finland.

Kalliola, R., K. Ruokolainen, H. Tuomisto, A. Linna and S. Maki. 1998. Mapa geológico de la zona de Iquitos y variación ambiental. Pages 443-460 in Kalliola, R. and S. Flores P., eds. Geoecología y desarrollo amazónico: Estudio integrado de la zona de Iquitos, Peru. Annales Universitatis Turkuensis Ser A II 114. Turun Yliopisto, Turku.

⁸ RÄSÄNEN, M. E., R. NELLER, J. S. SALO AND H. JUNGER. 1992. Recent and ancient fluvial deposition systems in the Amazonian foreland basin. Geological Magazine 129: 293-306.

RÄSÄNEN, M. E., R. KALLIOLLA AND D. M. PUHAKKA. 1993. Mapa geoecológico de la selva baja peruana: Explicaciones. In R. Kalliola, M. Puhakka and W. Danjoy, eds. Pp. 207-216. Amazonía Peruana: Vegetación húmeda tropical en el llano subandino, PAUT and ONERN, Jyväskylä, Finland.

2005)⁹ como de distribución de animales (Voss y Emmons 1996)¹⁰ están estrechamente correlacionados con las características del suelo en esta zona.

Según la Zonificación Ecológica Económica de la Región Ucayali – 2017, se identificó dentro de la propuesta como Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya Abujao” los siguientes tipos de suelo:

3.1.3.1 Suelo Loayza (Lo)

En la propuesta de ACR se puede encontrarse en un 0.77%, este tipo de suelo se distribuye en zonas de terrazas bajas y complejo de orillares, así como en valles intercolinosos, a lo largo de los ríos principales de la zona. Está constituido por miembros edáficos originados a partir de materiales aluviales recientes, de variada litología, principalmente arenas y limos. De relieves planos a ondulados, con pendientes de 0 a 4%.

Químicamente presentan una reacción neutra, disminuyendo con la profundidad del suelo. Los niveles de materia orgánica son altos en superficie y medios a bajos en profundidad; el nivel de fósforo es medio a bajo y el de potasio alto. La fertilidad natural es media a alta.

3.1.3.2 Suelo Loayza – Gramalote – Miscelaneo Agua (Lo-Gr-Msc (a))

Encontrándose este tipo de suelo en la propuesta en un 1.42 %. Los suelos gramalote en la propuesta presenta un perfil del tipo AC, moderadamente profundo, textura media sobre fina, colores que varían de pardo a pardo oscuro con manchas oscuras en las capas profundas, de reacción ligeramente ácida a neutra, fertilidad natural media a baja con problemas de drenaje y riesgos de inundación, por esta característica es considerado como suelo de protección.

3.1.3.3 Suelo Nipon I – Miscelaneo Roca (Ni I – Msc (r))

Este tipo de suelo se encuentra en la propuesta en un 2.67 %. Esta clasificación está conformada por suelos derivados de materiales

⁹GENTRY, A. H. 1992. Tropical forest biodiversity: distributional patterns and their conservational significance. *Oikos* 63: 19-28.

RUOKOLAINE, K., AND H. TUOMISTO. 1993. La vegetación de terrenos no inundables (tierra firme) en la selva baja de la Amazonía peruana. In R. Kalliola, M. Puhakka and W. Danjoy (Eds.). *Amazonía Peruana: Vegetación húmeda tropical en el llano subandino*, pp. 139-153. PAUT and ONERN, Jyväskylä, Finland.

TUOMISTO, H. AND A. POULSEN. 1996. Influence of edaphic specialization on Pteridophyte distribution in Neotropical rain forests. *Journal of Biogeography* 23:283-293.

FINE, P. V. A., D. C. DALY, G. VILLA MUNOZ, I. MESONES, AND K. CAMERON. 2005. The contribution of edaphic heterogeneity to the evolution and diversity of Burseraceae trees in the western Amazon. *Evolution* 59: 1464-1478.

¹⁰ VOSS, R. S. Y L. H. EMMONS. 1996. Mammalian diversity in Neotropical lowland rainforests: A preliminary assessment. *American Museum of Natural History Bulletin* N° 230, 115 pp.



PERÚ



residuales ácidos (areniscas cuarzosas). Ubicadas en áreas de fuerte pendiente de colinas altas y montañas. En estos suelos podemos encontrar las colinas altas o serranías aisladas.

Son suelos muy superficiales, buen drenaje, de textura blocosa y friable. Químicamente presenta una reacción extremadamente ácida (pH 4.1), baja saturación de bases. Por sus limitaciones de pendiente y profundidad, la vocación de estos suelos está orientada para fines exclusivos de protección.

3.1.3.4 Suelo Rateri (Ra)

Dentro de la propuesta estos suelos se encuentran en un 1.16 %, no tienen desarrollo genético, presentan perfiles del tipo AC, son superficiales, de textura media, su coloración varía de gris oscuro a gris muy oscuro. A partir de los 46 cm a más se encuentra en la napa freática. En esta clasificación se encuentran localizados en áreas de aguajales (pantanos dominados por la palmera *Mauritia flexouosa*).

Químicamente presentan una reacción neutra (pH 7.3), por consiguiente baja saturación de aluminio y elevada saturación de bases, contenido de materia orgánica medio, bajo contenido de fósforo y de potasio.

3.1.3.5 Suelo Renacal (Re)

En la propuesta puede encontrarse en un 0.34 %. Estos suelos son derivados a partir de sedimentos fluviónicos recientes, localizados en terrazas bajas depresionadas y medias hidromórficas y formados por los principales ríos de la zona. Este suelo es superficial, limitado por una napa freática muy cerca de la superficie. No presenta desarrollo genético. Es de textura media y drenaje imperfecto a pobre.

Químicamente son de reacción muy fuertemente ácida (pH 5.0), alta saturación de aluminio cambiante, bajo a medio contenido de materia orgánica (1.34 – 2.18%), baja saturación de bases y fósforo disponible.

3.1.3.6 Suelo Sabaluya - Sepahua (Sa-Sh)

Dentro de la propuesta se encuentra este tipo de suelo en un 1.81 %. Derivados de materiales aluviales antiguos desarrollados sobre paisajes de terrazas altas ligeramente disectadas con pendientes que van desde 0 a 5%. Se caracterizan por ser suelos minerales desarrollados, con horizonte argílico, con una saturación de bases (suma de cationes) de 35% o más y que tienen un régimen de humedad údico (el suelo no permanece



PERÚ



seco más de 90 días acumulativos); la diferencia de temperaturas medias del suelo (a 50 cm) entre el verano y el invierno es inferior a 5 °C.

Químicamente, son de reacción muy fuertemente ácida (pH 4.5 – 4.7), con saturación de bases mayor a 60% en la mayoría de horizontes. Los bajos niveles de materia orgánica, fósforo (3.50 – 5.70 ppm) y potasio (75.66 ppm) disponible indican una baja fertilidad natural en estos suelos.

3.1.3.7 Suelo Santa Rosa (Sr)

Este suelo está representado en la propuesta en un 86.36 %, considerándose el de mayor porcentualidad.

Derivados de materiales aluviales subreciente, se distribuyen en terrazas medias, altas y lomadas y colinas con un relieve ondulado (8-50 %). Las lomadas y colinas presentan un drenaje y escorrentía superficial moderada por lo que tienen mayor susceptibilidad a la erosión pluvial.

Químicamente son de reacción muy fuerte a fuertemente ácida (pH 4.6-5.4). La capa superficial contiene proporciones medios de materia orgánica (mayor de 2.96%), bajas de fósforo y medios de potasio, la capacidad de intercambio catiónico por acetato de amonio varía de 10 a 25 me/100 gr de suelos; la saturación de bases es menor al 25%.

En este tipo de suelo se encuentra las formaciones de bambú, donde se producen otras condiciones ambientales favorables siendo una alta tasa de erosión mecánica y suelos de mal drenaje (barrizales), ricos en cationes intercambiables. (Carvalho et al. 2013).

3.1.3.8 Suelo Yaco – Esperanza (Ya - Es)

Este tipo de suelo se encuentra en la propuesta en un 5.47 %. Estos suelos son profundos, con espesores efectivos de 90 cms., de textura franco-arcillo-arenosa a arcillo-arenoso y de matices rojizo-amarillento. La porción superior del suelo es de textura más suelta y porosa, gradando hacia un horizonte argólico diluviado de textura fina (arcillo-arenosa), estructurado y con presencia de películas de arcilla.

Dentro de sus características químicas, son suelos lixiviados, con evidencias definidas del proceso podsólico¹¹ y fuertemente ácidos (pH 4.5). En condiciones naturales, el contenido orgánico suele acumularse en cantidades adecuadas en los estratos superiores del perfil, para luego decrecer sensiblemente con la profundidad. Las dotaciones de fósforo (P)

¹¹ Suelos desarrollados en zonas algo más cálidas que los suelos podsolicos pardos grises dentro de los climas templados húmedo.

son bajas, debido mayormente a su estado inmóvil o "fijado" por la formación de compuestos poco solubles. El potasio se encuentra en cantidades altas; las bases cambiables (calcio, magnesio) se hallan en niveles deficitarios.

Por su posición fisiográfica y sus características químicas estos suelos son más apropiados para Protección.

**Cuadro N° 04: Tipos de Suelos representados en el área propuesta
ACR CATA**

TIPOS DE SUELO			
N°	Tipo	SIMBOLO	AREA %
1	Loayza	Lo	0.77%
2	Loayza-Gramalote-Miscelaneo Agua	Lo-Gr-Msc(a)	1.42%
3	Nipon I-Miscelaneo Roca	Ni I-Msc(r)	2.67%
4	Rateri	Ra	1.16%
5	Renacal	Re	0.34%
6	Sabaluya-Sepahua	Sa-Sh	1.81%
7	Santa Rosa	Sr	86.36%
8	Yaco-Esperanza	Ya-Es	5.47%

Fuente: Zonificación Ecológica Económica – Elaboración: DCDB.

3.1.2. Capacidad de uso mayor de suelos

La Zonificación Ecológica Económica¹² ha determinado cuatro tipos de Capacidad de Uso de Suelo para el Departamento de Ucayali siendo

¹² Zonificación Ecológica Económica Base para el Ordenamiento Territorial de la Región Ucayali



PERÚ



identificada tres de ellas en la propuesta de Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya Abujao”.

3.1.4.1 Tierras Aptas para Cultivos en Limpio (A)

Esta clasificación de capacidad de uso mayor de suelo se encuentra en la propuesta representada en un 0.77 %. Estas tierras presentan las mejores condiciones edáficas y topográficas para la implantación de una agricultura sobre la base de cultivos anuales o de corto período vegetativo, acorde con las condiciones ecológicas que se encuentra dentro de la zona propuesta. Dentro de este grupo de capacidad de uso mayor, se ha reconocido en la zona la clase A3.

Clase A3

Agrupar tierras apropiadas para la explotación agrícola intensiva; son de calidad agrológica media, por lo que requieren de prácticas moderadas de manejo y conservación de suelos. Se ubican en áreas de topografía plana y presentan limitaciones de orden edáfico, así como de inundabilidad. En base a estas limitaciones se ha determinado la subclase A3s.

3.1.4.2 Tierras Aptas para Producción Forestal (F)

En la propuesta para ACR, esta clasificación se encuentra representada con el 89.50 %. Estas tierras incluyen aquellas que por sus limitaciones edáficas no permiten la implantación de cultivos en limpio, ni de especies permanentes, como tampoco, para el cultivo de pastos nativos o mejorados, quedando relegadas fundamentalmente para la producción forestal. Dentro de este grupo de capacidad de uso mayor, se ha reconocido a la clase F3, dentro de la propuesta.

Clase F3

Agrupar tierras apropiadas para la producción forestal, de calidad agrológica baja, por lo que requieren de prácticas intensivas de conservación de suelos. Se ubican en áreas de topografía accidentada presentando limitaciones de orden edáfico y, sobre todo, de relieve y así mismo problemas de drenaje pobre a muy pobre. En base a estas limitaciones se ha determinado la subclase F3se.



PERÚ



En el proceso de la Zonificación Forestal que viene realizando el SERFOR que será aprobado por el Ministerio del Ambiente, la zona propuesta por el Gobierno Regional de Ucayali, según el Informe Técnico N° 034-MINAGRI-SERFOR/DGIOFFS-DIV¹³, menciona que la Dirección de Inventario y Valoración de Diversidad Biológica, determinó que la propuesta del ACR-CATA alcanzó un valor de priorizado Alto, considerándose un ecosistema priorizado para la conservación de la biodiversidad, que pasaría a integrar la Zona de Protección y Conservación Ecológica de la Zonificación Forestal de la Región Ucayali.

3.1.4.3 Tierras de Protección (X)

Este grupo, incluye a todas aquellas tierras que no tienen condiciones edáficas ni topográficas, requeridas para la actividad agropecuaria ni forestal, por lo que su uso no es recomendable, para otros propósitos, debiendo ser manejados con fines de protección de las cuencas hidrográficas, preservación de vida silvestre y otros que impliquen beneficio colectivo o de interés social. Dentro de este grupo de capacidad de uso mayor, no se considera clase, ni subclase, sin embargo, se estima necesario indicar el tipo de limitación que restringe su uso. Se ha reconocido las unidades Xsw.

Simbolo Xsw

Esta clasificación esta representada en un 1.50 %. Se incluye dentro de este grupo a aquellas áreas frecuentemente inundables y otras tierras que, aunque presentan vegetación natural, su uso agropecuario o forestal no es económico, debiendo ser manejadas con fines de protección de cuencas hidrográficas, vida silvestre propósitos escénicos, científicos, recreativos y otros que impliquen beneficio colectivo o interés social.

Este Grupo comprende las siguientes unidades de suelos: Rateri, Renacal y Gramalote en sus fases por pendiente de plana a ligeramente inclinada y con drenaje pobre a muy pobre. Por otro lado también se consideran áreas que no son clasificadas por su Capacidad de Uso Mayor debido a que no tienen valor agropecuario ni forestal, incluyen

¹³ Analisis del Sitio Priorizado Alto Tamaya Abujao como propuesta para ser incluido en Zona Protección y Conservación Ecologica de la Zonificación Forestal de la Región Ucayali.

cuerpos de agua y Áreas naturales Protegidas por el Estado o de nivel Regional.

Simbolo Xse

Esta clasificación esta representada en un 8.23 %. Incluye suelos moderadamente profundos a superficiales, ubicados en áreas de topografía accidentada, con pendientes que oscilan alrededor de 75% originando un extremo potencial hidroerosivo, en la zona propuesta para ACR, estas características de capacidad uso mayor, están viculadas a los factores de relieve y suelo.

Este Grupo corresponde las siguientes unidades de Nipon I, Yaco, Loayza, Conformada por suelos derivados de materiales residuales ácidos (areniscas cuarzosas). Ubicadas en áreas de fuerte pendiente de colinas altas y montañas. Son suelos muy superficiales, buen drenaje, de textura blocosa y friable. Químicamente presenta una reacción extremadamente ácida (pH 4.1), baja saturación de bases. Por sus limitaciones de pendiente y profundidad, la vocación de estos suelos está orientada para fines exclusivos de protección.

Cuadro N° 05: Cuadro de Capacidad de Uso Mayor de Suelos

Grupo de Capacidad de Uso Mayor	Sub Clasificación	Símbolo	%
Tierras aptas para cultivos en limpio	Limitaciones por suelo e inundaciones	A3si	0.77
Tierras aptas para producción forestal	Limitaciones por suelo y erosión	F3se	89.50
Tierras de protección	Limitaciones por suelo y erosión	Xse,	8.23
	Limitaciones por suelo y drenaje pobre	Xsw	1.50
TOTAL			100%

Fuente: DDCDB-GOREU – Elaboración propia.



PERÚ



3.1.3. Hidrología

La propuesta de ACR aporta agua y recursos hidrobiológicos al río Ucayali a través de sus afluentes primario del Tamaya y Abujao, estos a su vez son alimentados por otros ríos y quebradas que forman las unidades hidrográficas al interior de la propuesta. Estas cabeceras de cuenca se caracterizan por ser una zona altamente disectada por cursos de agua de diverso nivel, y dominada por colinas altas y medias, incluyendo una serranía aislada. Las características limnológicas del agua están determinadas por la geología y las características edáficas de la zona, así como por el relieve y las condiciones climáticas; todos estos factores en conjunto determinan a su vez las condiciones de los patrones de biodiversidad acuática y periacuática presentes en la zona. Debido a que como se ha dicho los suelos en la zona son predominantemente ácidos, las aguas de estas cabeceras de cuenca tienen también un pH ácido y una baja productividad primaria, características típicas de las cuencas con nacientes en el llano amazónico. Esta característica es notoria por la ausencia de vegetación acuática flotante y emergente, y define la biodiversidad acuática presente en los cuerpos de agua.

Red Hidrográfica del río Tamaya

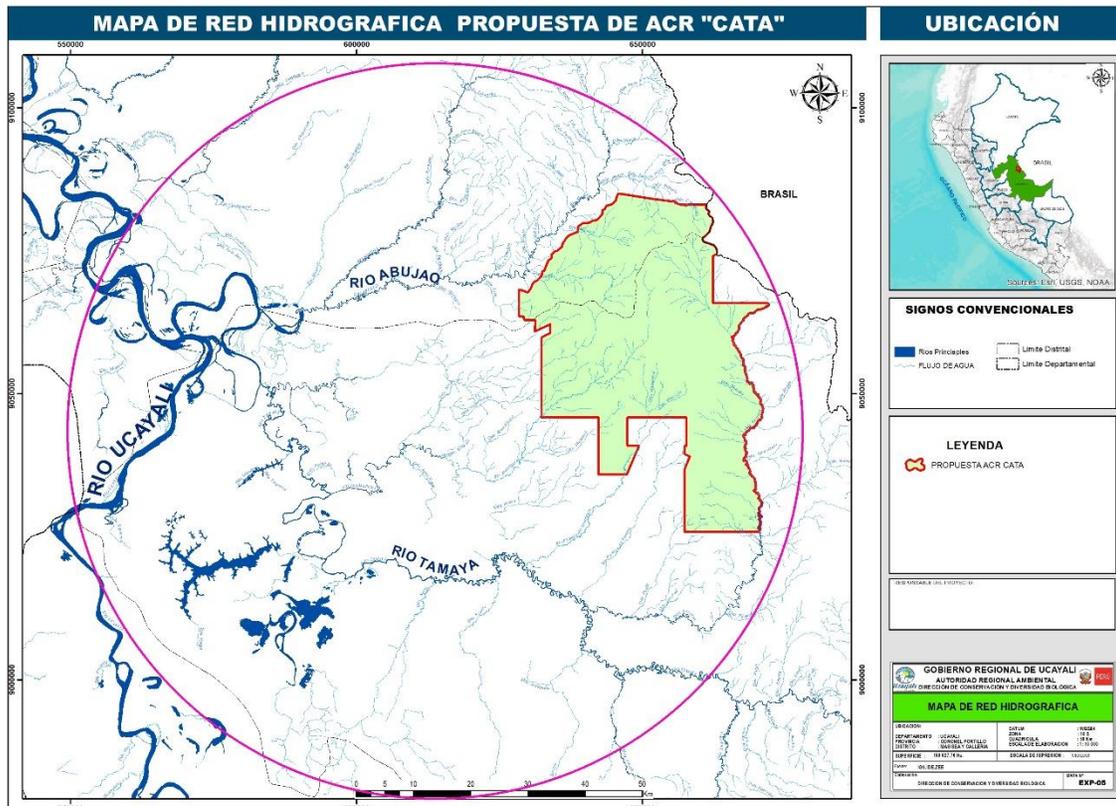
El río Tamaya, en cuya cabecera se localiza el ACR propuesta, es un afluente del río Ucayali por la margen derecha y se desliza a 250 km antes de desembocar en el Ucayali, cerca del Abujao. Tiene sus orígenes al Sur del caserío Puerto Putaya, distrito de Masisea. Su dirección es de sur a norte hasta confluir con el río Shahuanya a orillas del caserío Puerto Putaya. A lo largo de su recorrido recibe el aporte de diversos tributarios, entre los que destacan a la margen izquierda el río Sanuya y por la margen derecha el río Pichaya del Inamapuya y el río Inamapuya.

Según el Inventario Nacional de Aguas Superficiales (ONERN, 1980), el área de la cuenca del río Tamaya asciende a 10 476 km²; su longitud total asciende a 329 km y el caudal medio anual estimado es de 694 m³/s. Posee una red hidrográfica superficial que incluye corrientes perennes e intermitentes de primer, segundo y tercer orden, que van en dirección noroeste - sureste. El principal río de este sistema es el río Yucanya, localizado al noroeste y con una longitud de 38.8 km.

Red Hidrografica del río Abujao

El río Abujao tiene sus nacientes en las estribaciones de las Serranías Aisladas de la llamada “Cordillera ultraoriental”, y desemboca en el río Ucayali en la llamada “Tipishca Tamaya”, muy cerca y aguas debajo de la desembocadura de este río. El río Abujao es parcialmente navegable con botes de mediano(rápido) y pequeño tamaño, hasta la aproximadamente el caserío 28 de julio. Este río es utilizado como medio de comunicación y fuente de recursos de subsistencia (por la extracción de pescado para el autoconsumo). Asimismo, existen varias quebradas importantes para las poblaciones locales, como Amuya , Motelillo y buncuya lugares donde realizan la pesca. La accesibilidad de estos cuerpos de agua, dependerá de los cambios en el nivel del agua que varía entre creciente y vaciante. La creciente máxima ocurre en los meses de abril y mayo.

MAPA DE LA RED HIDROGRAFICA PROPUESTA DE ACR CATA



Elaboración propia DCDB-GOREU.

Unidades Hidrológicas en la propuesta de ACR

Según la Zonificación Ecológica Económica - 2017, en la propuesta de ACR, se encuentran cinco unidades hidrográficas clasificadas de nivel seis, tal como se menciona en el cuadro N°5.

Cuadro N° 06: Unidades hidrográficas en la región identificadas dentro de la propuesta del ACR “CATA”.

N°	CODIFICACIÓN	NOMBRE	% ACR
1	499178	Cuenca Abujao	25.58 %
2	499184	Cuenca Yucanya	36.26 %
3	499182	Cuenca Inamapuya	24.99%
4	499183	Cuenca 499183	13.17 %
	TOTAL		100 %

*Codificación PFAFSTETTER: Codificación de Cuencas

Hidrográficas.

Fuente: DCDB-GOREU – Elaboración propia.

De la conservación de las 04 unidades hidrográficas garantizaría el hábitat de plantas y animales, y proporciona agua potable para las personas y la vida silvestre. De manera directa proporcionar la fuente de recursos hidrobiológicos a las poblaciones locales del área de influencia como la comunidad nativa San Mateo y los caseríos Nueva Libertad, 24 de setiembre, 28 de julio, Santa Rosa de Abujao y 03 de Junio, teniendo un rango de familias de 20 a 50 y de manera indirecta a poblaciones asentadas cuenca baja.

3.2. Características biológicas

3.2.1 Diversidad de ecosistemas y paisajes

La propuesta de Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya – Abujao” se encuentra dentro del bioma de los bosques húmedos latifoliados tropicales y subtropicales, en la ecorregión de Bosques



PERÚ



Húmedos de la Amazonía Sur Occidental ¹⁴, que a su vez se encuentra caracterizada por presentar elevaciones que ecológicamente forman los bosques de serranías aisladas.

3.2.2 Ecorregión presente en la propuesta de ACR

El ACR, sólo presenta la ecorregión Bosque Húmedos de la Amazonia Sur Occidental, la misma que tiene ecosistemas que corresponden a paisajes planos y ligeramente ondulados, con las excepciones presentadas por las elevaciones tectónicas del Sierra del Divisor y de Contamana (o de Moa). La ecorregión está dominada por terrazas altas y sistemas de colinas bajas (de 80 a 170 msnm) en el extremo meridional, y presenta un clima tropical con niveles de precipitación de entre 2800 y 3000 mm, y temperaturas medias de 25 a 30°C.

El rasgo fisiográfico más destacable de la ecorregión, la Sierra del Divisor, está representado en el ACR propuesta en la serranía aislada localizada en el extremo norte.

Estas serranías aisladas alcanzan una altitud de hasta 750 msnm, y han actuado como centros de endemismo y diversificación, especialmente durante el pleistoceno.

Otro rasgo característico de la zona sur de la ecorregión, y presentes en el ACR propuesta, lo constituyen las extensas formaciones de “pacaes”, bosques de bambú dominados por tres especies del género *Guadua*: *Guadua sarcocarpa* (con tres subespecies presentes); *Guadua weberbauerii*; y *Guadua chacoensis*. Las precipitaciones anuales varían de 2000 a 2400 mm, y la temperatura media anual está en torno a los 25°C (WWF – CDC La Molina 1999).

Respecto a la vegetación, las leguminosas son el grupo de árboles más diverso en la zona, aunque en áreas con suelos ricos, las moráceas y las palmeras son también abundantes. Otras familias de árboles abundantes son Lauraceae, Annonaceae, Rubiaceae, Myristicaceae, Sapotaceae, y Meliaceae. Las lianas están representadas por las familias Bignoniaceae, Leguminosae, Hippocrateaceae, Menispermaceae, Sapindeaceae, y Malpighiaceae.

¹⁴ Fuente: Olson & Dinerstein. 2002 – Según mapa de Ecorregiones del Peru MINAM 2011

3.2.3 Zonas de vida presentes en la propuesta de ACR

Respecto a las zonas de vida de Holdridge, en los ríos del Tamaya y Abujao, dentro de la propuesta de Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya – Abujao”, están presentes tres: Bosque Húmedo Tropical, Bosque muy húmedo – Premontano Tropical/Bosque húmedo - Tropical y Bosque Muy Húmedo Tropical.

**Cuadro N° 07.- Zonas de vida presentes en la propuesta de ACR
“CATA”**

ZONA DE VIDA	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES
Bosque Húmedo Tropical	Biotemperatura media anual máxima de 26 °C y media anual mínima de 23° C; promedio máximo de precipitación total/año de 3419 mm y promedio mínimo de 1916 mm. Relieve topográfico predominantemente ondulado a colinoso.
Bosque muy húmedo - Premontano Tropical / bosque húmedo - Tropical	Biotemperatura media anual variable entre 22.5 °C a 24 °C y un promedio de precipitación total/año variable entre 3500 - 3800 mm
Bosque Muy Húmedo Tropical	Biotemperatura media anual igual o mayor a 24° C; promedio de precipitación total anual varía entre 4000 y 8000 mm. Configuración topográfica es predominantemente colinosa hasta fuertemente disectada.

Elaboración propia DCDB-GOREU.

Fuente: GEO-SERNANP

En la región Ucayali, la superficie a ser conservada de cada zona de vida como en los Bosque muy Húmedo tropical 69.56 %, bosque muy húmedo premontano tropical/Bosque húmedo – Tropical 29.20 % y el Bosque Húmedo Tropical 1.24 %, presentes en la propuesta de ACR CATA, es considerado de importancia para la conservación porque la vegetación es profundamente heterogénea, desde el punto de vista de su composición florística, altura de la vegetación, edad y volumen de sus bosques, cuya

variación se manifiesta en estrecha relación con el clima, la morfología, suelos y los mecanismos naturales que operan en estas dos zona de vida, amenazados por la deforestación ocasionado por la creciente agricultura de monocultivos y tala mecanizada en la región, alterando radicalmente las características ecológicas de estos ecosistemas frágiles tales como la vegetación, suelos, ciclos de nutrientes y diversidad de especies.

Cuadro N° 08.- Representatividad de Zonas de vida presentes en la propuesta de ACR “CATA”

ZONAS DE VIDA	En la propuesta (%)	% Regional
Bosque Húmedo Tropical	1.24 %	0.06 %
Bosque muy húmedo - Premontano Tropical / bosque húmedo - Tropical	29.20 %	1.25%
Bosque Muy Húmedo Tropical*	69.56 %	5.60 %

Elaboracion: DCDB - GOREU

Fuente: Geo-SERNANP

*El dato esta basado en el 100% de zonas de vida del territorio de la propuesta.

3.2.4 Sistemas Ecológicos

Sistemas ecológicos presentes en el ACR CATA

Las características intrínsecas del suelo, temperatura y vegetación hacen que en la propuesta del Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya - Abujao” se localicen cuatro sistemas ecológicos según la clasificación de NatureServe: Bosque con bambú del suroeste de la Amazonía; Bosque siempre verde de la penillanura del oeste de la Amazonía; Bosque de serranías aisladas del oeste de la Amazonía; y Bosque siempre verde estacional de la penillanura del suroeste de la Amazonía.

Sin embargo, existe también una pequeña zona que fue impactada por la presencia antrópica, la cual representa el 0.91% del territorio¹⁵

Cuadro N° 09: Sistemas ecológicos presentes dentro de la propuesta del ACR “CATA”.

N°	NOMBRE	CODIGO	Porcentaje (%)
1	Bosque con Bambú del suroeste de la Amazonía	CES408.549	53.34
2	Bosque siempre verde de la penillanura del oeste de la Amazonía	CES408.523	40.99
3	Bosque de serranías aisladas del oeste de la Amazonía	CES408.548	2.71
4	Bosque siempre verde estacional de la penillanura del suroeste de la Amazonía	CES408.544	2.48

Fuente: Mapa de Sistemas Ecológicos de Perú y Brasil (2007)

En el mapa de sistemas ecológicos se identifica una zona sin registro la cual ha sido recomendado no registradas por límite fronterizo siendo de un 0.48 % del territorio del ACR.

a) Bosque con bambú del suroeste de la Amazonía

La propuesta de ACR “Comunal alto Tamaya-Abujao” presenta este tipo de bosque en un 53.2 %, que se caracteriza por ser un sistema de bosques puros o mixtos de *Guadua angutifolia* “bambú guadua” que se desarrolla sobre la penillanura de relieves planos, de colinas bajas del terciario y cuaternario hasta las faldas aplanadas del piedemonte andino, entre 150 y 1.200 msnm. Adicionalmente estos bosques son los responsables de albergar comunidades muy particulares de fauna silvestre, y de mantener el caudal hídrico de las cuencas afluentes de río Tamaya y Abujao. Estos a su vez vierten sus aguas en el Río Ucayali. Según estudios (Kratter 1997¹⁶) demostró que las aves que dependen

¹⁵ Fuente: Sistemas Ecológicos de la Cuenca Amazónica de Perú y Bolivia – Clasificación y Mapeo – MINAM

¹⁶ Kratter AW (1997) Bamboo specialization by Amazonian birds. Biotropica 29: 100-110

del bambú comprendían una significativa parte (6%) de la biodiversidad total de las aves del área. Así mismo (Crespo 1982)¹⁷ sostiene que en este tipo de bosque se encuentra el roedor de la especie ***Kannabateomys amblyonyx*** vive en arboledas del Bambú Gigante nativo (especie *Guadua*), así como también en matorrales de bambú.

b) Bosque siempre verde de la penillanura del oeste de la Amazonía

La propuesta de ACR “Comunal alto Tamaya-Abujao” comprende el 41.12 % de este bosque, caracterizado por ser un sistema de mayor extensión y con más riquezas en especies leñosas arbóreas, asociadas por sectores, con palmeras grandes. Bosque multi-estratificado con el dosel hasta 35 metros de alto, con emergentes dispersos de más de 40 metros y con diámetros generalmente de 80 a 120 centímetros. Se desarrolla sobre tierra firme con relieve de planicies y colinas bajas de orígenes sedimentarios.

c) Bosque de serranías aisladas del oeste de la Amazonía

La propuesta de ACR “Comunal alto Tamaya-Abujao” comprende 2.69 % de este bosque, que se caracteriza por ser un Sistema que se desarrolla sobre montañas aisladas de la cordillera El Divisor, originada en el terciario, sobre suelos desde arcillo arenosos en las laderas a arenosos en las cimas y con buen drenaje debido a la pendiente. El bosque de las laderas es más diverso y más alto que el de las cimas, que se distingue por sus troncos delgados y de baja estatura. Se encuentra entre 150 y 800 msnm. La vegetación en las laderas de los cerros está compuesta por un dosel bastante abierto de árboles de 20-25 m de altura en promedio, con emergentes entre 40-45 m, y un sotobosque bastante denso dominado por heliconias, y en algunas zonas helechos y enredaderas. En algunas zonas domina el sotobosque una especie de Marcanthaceae similar a una heliconia (O’Neill et al. 1988).

d) Bosque siempre verde estacional de la penillanura del suroeste de la Amazonía

La propuesta de ACR “Comunal alto Tamaya-Abujao” comprende 2.46 % de este bosque, que se caracteriza por ser bosque multiestratificado y con el dosel a 30-35 m de alto, con emergentes de hasta 40 m. Se desarrolla sobre suelos bien drenados de la penillanura laterítica

¹⁷ Crespo JA (1982) Ecología de la comunidad de mamíferos del Parque Nacional Iguazu, Misiones. Rev. Mus. Argent. Cien. Nat. "Bernardino Rivadavia" 3: 48-162



PERÚ



ondulada del suroeste de la Amazonía, donde representa la matriz extensiva de la cobertura vegetal en áreas con bioclima pluviestacional húmedo del sur de Perú. En la mayoría de estos bosques es característica la presencia frecuente a abundante de *Bertholletia excelsa*.

3.2.5 Representatividad en la propuesta de ACR CATA

De acuerdo con el Plan Director vigente del SINANPE (SERNANP, 2009) la representatividad ecológica se entiende como “la propiedad de un sistema de áreas protegidas de contener un conjunto de muestras adecuadas de la variedad completa de biodiversidad en los diferentes ambientes biológicos (agua dulce, marino, terrestre) y escalas biológicas (ecosistemas, especies y variaciones)” (op. cit. p. 83). El citado plan incluye un análisis de vacíos geográficos de conservación y un mapa de áreas o regiones prioritarias para la conservación, sobre todo con base en la riqueza de especies y la concentración de endemismos y especies amenazadas.

Se ha determinado que en la Propuesta de Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya - Abujao” se localiza en la zona prioritaria N° 11 denominada “Corredor Abujao Tamaya”; a nivel regional se cuenta con una Declaratoria de interés y la Ordenanza Regional.

Para el análisis de la cobertura ecológica del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas el Plan Director utilizó tres escalas biológicas. La escala más gruesa empleada fue la referida a los Biomas o Tipos Mayores de Hábitats; la segunda fue referida a Ecoregiones, y la tercera a nivel de ecosistemas o sistemas ecológicos. Para el caso de la propuesta de ACR CATA serán utilizadas la segunda y tercera escala biológica: ecoregiones y sistemas ecológicos.

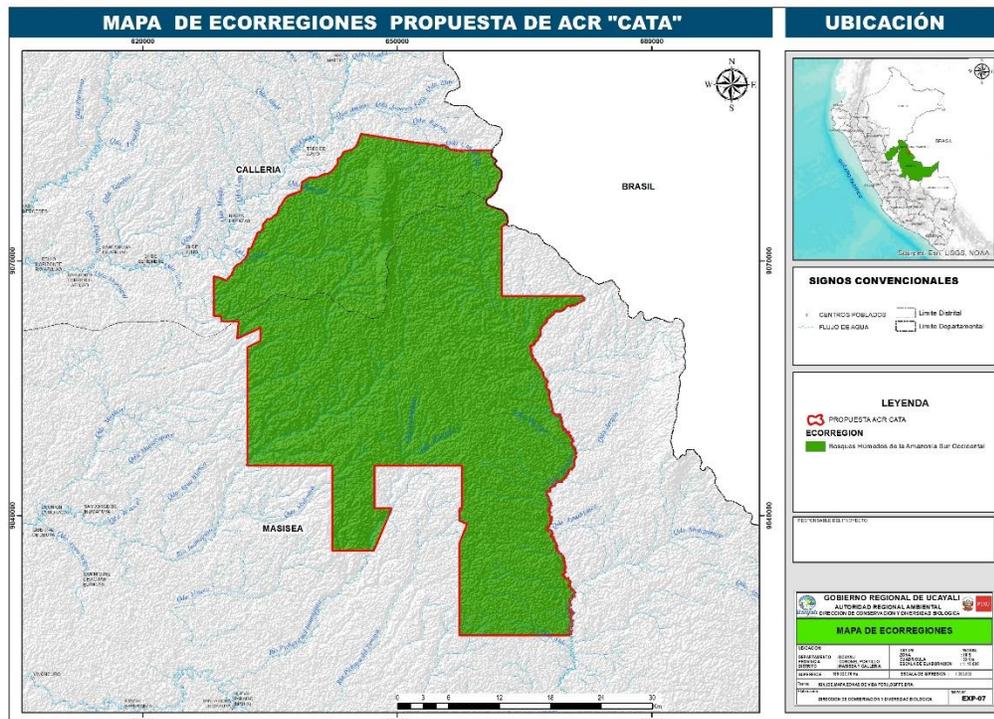
La ecorregión de Bosques Húmedos de la Amazonía Sur Occidental, está representado a nivel regional en la Reserva Comunal Purus con un 1.97 %, en el Parque Nacional Alto Purus en un 12.64 %, en la Reserva Comunal El Sira en un 0.63 %, en el Parque Nacional Cordillera Azul en un 0.04 %, en el Parque Nacional Sierra del Divisor en un 5.01 %, obteniendo un 20.40 % conservado a nivel regional y con el establecimiento del ACR CATA se alcanzaría el 21.92 % de esta ecorregion conservada en Ucayali.

Cuadro N° 10.- Representatividad de ecorregiones presentes en la propuesta de ACR CATA

ECORREGIÓN	ÁREA (%)	% NACIONAL	% APOORTE REGIONAL DEL ACR
Bosques Húmedos de la Amazonía Sur Occidental	100 %	0.25 %	1.52 %

Fuente: DCDB-COREU – Elaboración propia.

MAPA DE ECORREGIONES DE LA PROPUESTA DE ACR



CATA

3.2.2 Diversidad Específica

Con el establecimiento del Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya – Abujao”, se estaría ayudando a la conservación de las poblaciones de las siguientes especies:

a) Flora

Según Servicio Forestal y de Fauna Silvestre¹⁸, en la zona propuesta para ACR “CATA”, se registraron cuatro especies protegidas por la legislación nacional (Decreto Supremo N° 043-2006-AG) y UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza); ***Tabebuia serratifolia*** “tahuarí”, ***Cedrela odorata*** “cedro”, ***Swietenia macrophylla*** “caoba”, ***Clarisia racemosa*** “mashonaste”, ***Maytenus macrocarpa*** “chuchuhuasi”. Sin embargo, los modelos predictivos disponibles en el portal Map of Life¹⁹ y Tropicos Home²⁰ indican la presencia probable de cinco otras especies de plantas consideradas amenazadas en el ámbito nacional, así como ocho especies consideradas Casi Amenazadas (NT). Los mismos modelos sugieren la presencia de por lo menos tres especies consideradas amenazadas en el ámbito internacional: dos árboles Vulnerables (VU) y uno En Peligro (EN; UICN 2017).

Además, se registró una especie endémica del Perú denominada ***Eugenia tetrasticha***, la que, a pesar de no encontrarse protegida por la legislación nacional e internacional, fue categorizada como En Peligro en el *Libro Rojo de las Plantas Endémicas del Perú*²¹. Esta especie es un árbol conocido por las poblaciones aisladas en las cuencas del Huallaga, Maraón y Ucayali, y parece estar asociada a humedales y bosques modificados; tal vez por ello es poco recolectada²².

b) Fauna

➤ Mamíferos

Según Servicio Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR y el Equipo Primatólogo de Loreto - EPL²³, en un registro, se identificó en la propuesta de ACR y zonas adyacentes diez especies de mamíferos silvestres que están protegidos por la legislación nacional: ***Myrmecophaga tridactyla*** “Oso hormiguero”, ***Tapirus terrestris*** “sachavaca”, ***Ateles chamek*** “maquisapa”, ***Cacajao calvus*** “huapo colorado”, ***Alouatta seniculus*** “mono aullador”, ***Lagothrix poeppigii*** “mono choro”, ***Callimico goeldii***, “pichico falso de Goeldi”, ***Panthera onca*** “jaguar” u “otorongo” y ***Puma concolor*** “puma”, que se encuentra casi amenazada (NT).

¹⁸ Fuente: SERFOR, 2015

¹⁹ Fuente: Feeley et al. 2012; Jetz et al. 2012; <http://mol.org>

²⁰ www.tropicos.org

²¹ Fuente: León et al. 2006

²² Fuente: Kawasaki & Holst 2006

²³ Fuente: Inventario Forestal - SERFOR, 2015 y la Recolección rápida de fauna – EPL, 2018

Esta categorización de fauna silvestre está incluida en el Decreto Supremo que aprueba la actualización de la lista de clasificación y categorización de las especies amenazadas de fauna silvestre legalmente protegidas - D.S. N° 004-2014-MINAGRI.

Los rangos geográficos están estimados por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza UICN actualizado al 2017 y el portal Map of Life²⁴ también indican la presencia en la propuesta del ACR de tres otras especies consideradas amenazadas en el Perú: *Atelocynus microtis* “perro de orejas cortas” (VU), *Pteronura brasiliensis* “lobo del río” (EN) y el murciélago *Promops nasutus* (VU; Tabla 02). También se reportan *Tayasu pecari* “huangana”, *Pecari tajacu*, “sajino”, *Cuniculus paca*, “majás”, y *Mazama americana* “venado”, especies importantes para la seguridad alimentaria de las poblaciones locales²⁵.

De estos, el jaguar está en CITES I, y todos los primates en CITES II. En la categoría internacional de la UICN, por su parte, 2 especies se encuentran En Peligro, 10 especies en situación Vulnerable y 6 se encuentran Casi Amenazadas.

➤ **Ampliación de distribución de especies de fauna:**

Según el registro realizado por el Equipo Primatológico de Loreto - EPL, se ha registrado al *lagotherix lagotricha tschudii* “mono choro cenizo”, a la margen izquierda del río Abujao, sin embargo Aquino *et al* (2015) indica que esta especie se distribuye entre los ríos Pachitea y Ucayali, y al sur del río Inuya hasta la frontera con Bolivia, por lo que esta especie estaría ampliando su distribución llegando incluso a ser reportado dentro de la zona de la propuesta.

Así mismo estaría ocurriendo con *Leontocebus fuscicollis*, ya que, en el 2011 la subespecie (*Leontocebus fuscicollis fuscicollis*) fue alzado a la categoría de especie (Matuschek *et al*, 2011). Es un primate que pertenece a la familia callitrichidae y tiene una distribución muy restringida, enmarcado entre los ríos Tapiche, Blanco y Yavari en la región Loreto, según (Aquino *et al*, 2015).

En un inventario rápido realizado por el EPL, en el mes de marzo de 2018, trabajo de campo desarrollado en las comunidades y caseríos en la cuenca alta del río Abujao. Esta especie fue observado en la

²⁴ Fuente: Feeley et al. 2012; Jetz et al. 2012; <http://mol.org>

²⁵ Fuente: SERFOR 2015

comunidad nativa San Mateo y en el caserío Nueva Libertad, ubicadas en ambas márgenes del río Abujao cercanas a la propuesta, los comuneros indican que esta especie solo se encuentran en bosques de altura, claro indicio de ello es que los pobladores en la cuenca baja del río Abujao no conocen a este espécimen por lo que no se registró ni en las encuestas, se presume que esta especie estaría desplazándose hasta los bosques de altura del río Tamaya por lo que se sugiere tener en consideración la protección de esta especie ante la propuesta del ACR “Comunal Alto Tamaya – Abujao”.

Cabe recalcar que en estos bosques estarían habitando dos especies de tocones colorados con características morfológicas que no concuerdan con las especies descritas para estos lugares, uno de ellos es el tocon colorado de orejas blanca mencionado también por Vermer y Tello(2015), en la que aducen que la coloración es propia de la edad joven de *Plecturocebus discolor*, sin embargo el EPL, observó un grupo con diferentes edades teniendo el mismo patrón de coloración, y el siguiente tocón colorado, tiene una combinación de coloración entre *Plecturocebus discolor* y *Plecturocebus Cupreus*, este espécimen fue observado en la comunidad nativa San Mateo y el caserío 24 de setiembre.

Así mismo el EPL, registró 57 especies de mamíferos agrupados en 9 Órdenes y 28 familias. De estos, 3 especies son marsupiales, 9 xenartros, 15 primates, 14 carnívoros, 6 ungulados, 1 Perissodactyla, 1 lagomorpha y 8 roedores.

➤ **Aves**

En la evaluación ornitológica rápida realizado por el EPL en el río Abujao, se registró 110 especies de aves , las cuales están agrupados en 24 Órdenes y 44 familias.

Así mismo en la evaluación ornitológica rápida realizada en 1988 por un equipo de la Universidad de Lousiana y el Museo de Historia Natural de la Universidad de San Marcos en la cuenca del Shesha, afluente del Abujao en su margen izquierda, registró la impresionante cifra de 426 especies de aves, 53 de las cuales se registraron solamente en las



PERÚ



riberas de los ríos y en zonas inundables aledañas, y 40 solamente fueron registradas en las áreas colinosas²⁶.

Varias especies raras y de distribución restringida fueron registradas en la zona. Una de las más destacadas es *Grallaria eludens*. Esta ave se encuentra en la propuesta de ACR CATA, (Tororoi evasivo), descrita por primera vez en Balta, río Curanja, en Purús, por el autor de este estudio, y con muy pocos registros en la zona de frontera entre Perú y Brasil. Otras especies de interés para la conservación incluyen: *Ara couloni* (Guacamayo de cabeza azul); *Pyrrhura rupicola* (Perico de gorro negro); *Brachygalba albogularis* (Jacamar de garganta blanca); *Malacoptila semicincta* (Bucu semiacollarado); *Nonnula sclateri* (Monjita de barbilla leonada); *Eubucco tucinkae* (Barbudo de capucha escarlata); *Hemitriccus flammulatus* (Tirano-Pigmeo Flamulado); y *Hemitriccus griseipectus* (Tirano-Todi de Vientre Blanco). (O'Neill et al. 1988; N. Pitman, Field Museum of Chicago, com. pers.)

Un rasgo característico de la avifauna de la zona de colinas altas es la presencia de especies típicamente andinas, como *Tinamus tao* (Perdiz gris); *Crypturellus obsoletus* (Perdiz parda); *Geotrygon saphirina* (Paloma-Perdiz Zafiro); *Micromonacha lanceolata* (Monjecito lanceolado), *Aulacorhynchus prasinus* (Tucancillo esmeralda); *Herpsilochmus rufimarginatus* (Hormiguerito de ala rufa) y *Colonia colonus* (Tirano de cola larga). (O'Neill et al. 1988; N. Pitman, Field Museum of Chicago, com. pers.)

Otro rasgo destacado de la avifauna de esta zona es la presencia de especies de distribución norteña en la Amazonía, lo que amplía su rango de distribución hacia el sur, como *Neomorphus pucheranii* (Cuco terrestre de pico rojo); *Myrmotherula ignota* (Hormiguerito bigotudo); *Hypocnemis hypoxantha* (Hormiguero de ceja amarilla); y *Phlegopsis nigromaculata* (Ojo-Pelado moteado negro). (O'Neill et al. 1988; N. Pitman, Field Museum of Chicago, com. pers.)

Entre las especies raras y de distribución restringida registradas (de acuerdo con todos los inventarios realizados en la Amazonía peruana) destaca *Nannopsittaca dachilleae*, Periquito Amazónico, una especie en ese momento no descrita (fue descrita en 1991), y nombrada por estos

²⁶ Fuente: O'Neill et al. 1988

autores como *Nannopsittaca sp*; *Morphnus guianensis* (Águila crestada); *Pyrrhura roseifrons* (Perico de frente rosada); *Neomorphus pucheranii* (Cuco terrestre de pico rojo); *Nyctibius aethereus* (Nictibio de Cola Larga); *Brachygalba albogularis* (Jacamar de garganta blanca); *Malacoptila semicineta* (Buco semiacollarado); *Nonnula sclateri* (Monjita de barbilla leonada); *Piculus flavigula* (Carpintero de Garganta Amarilla); *Celeus torquatus* (Carpintero Anillado); *Celeus spectabilis* (Carpintero de Cabeza Rufa); *Hylexetastes stresemanni* (Trepador de Vientre Barrado); *Microxenops milleri* (Pico-Lezna de Cola Rufa); *Euchrepomis humeralis* (Hormiguerito de Hombro Castaño); *Percnostola lophotes* (Hormiguero de Líneas Blancas); *Ramphotrigon fuscicauda* (Pico-Plano de Cola Oscura); *Parkerthraustes humeralis* (Picogrueso de Hombro Amarillo); *Lamprospiza melanoleuca* (Tangara Pintada de Pico Rojo); y *Conothraupis speculigera* (Tangara Negra y Blanca).

Además, los rangos geográficos estimados por IUCN/BirdLife y disponibles en el portal Map of Life (<https://mol.org/species/>)²⁷, indican como muy probable en la propuesta del ACR la presencia de otras 13 especies de aves consideradas amenazadas o casi amenazadas en el ámbito nacional o internacional, incluyendo *Crax globulosa* (Paujil Carunculado), clasificado como En Peligro Crítico en el Perú. Se presenta una lista de especies registradas o esperadas en la zona que se encuentran en alguna categoría de amenaza, nacional (SERFOR - MINAGRI, D.S. 004/2014) o internacional (IUCN/BIRDLIFE

➤ **Anfibios y reptiles**

A la fecha no existen inventarios herpetológicos de la propuesta ACR “Comunal Alto Tamaya-Abujao”. Sin embargo, los estudios en hábitats similares de zonas vecinas como el Parque Nacional Sierra del Divisor²⁸ y el estado de Acre, Brasil²⁹, sugieren que el área debe contar con una herpetofauna muy diversa, compuesta de alrededor de 200 especies de anfibios y reptiles. Para realizar esta estimación se utiliza la técnica de la curva de acumulación de especies, la que permite visualizar y proyectar la riqueza de especies en una determinada localidad, ya que es una de las principales variables descriptivas de la biodiversidad (Jiménez-Valverde & Hortal 2003; Colwel 2013)³⁰. Para construir dicha

²⁷ <https://mol.org/species/>. Acceso: 9.10.2017

²⁸ Fuente: Barbosa de Souza y Rivera Gonzales 2006

²⁹ Fuente: Barbosa de Souza 1997, 2003

³⁰ Colwel, R. K. 2013. EstimateS: Statistical Estimation of Species Richness and Shared Species from Samples (Software and User's Guide), Version 9.1.0.

Jiménez-Valverde, A & J. Hortal. 2003. Las Curvas de acumulación de especies y la necesidad de evaluar la calidad de los inventarios biológicos. Revista Iberica de Aracnología. Vol. 8, 31-XII.

curva de acumulación de especies se emplea dos programas computacionales: el programa Estimates, mediante el cual se calcula el número de especies promedio acumuladas, y el programa Statistica, mediante el cual se evalúa la calidad del inventario calculando la pendiente de la curva usando el modelo de Clench (StatSoft 2004)³¹.

Según los rangos geográficos estimados por el Grupo de Especialistas de Anfibios de la UICN y disponibles en el portal Map of Life, aproximadamente 145 de estas especies serían anfibios y aproximadamente 55 reptiles. (<https://mol.org/species/>)³².

Según el registro realizado por el EPL - 2018, *Podocnemis unifilis* “taricaya” como vulnerable (VU) y *Paleosuchus palpebrosus* “lagarto dirin dirin” como en peligro (EN). La primera también es categorizada como Vulnerable en el ámbito internacional (UICN 2017). Según el libro “Las tortugas del mundo” (Bonin et al. 2006), viven siete especies de tortugas en el área propuesta del ACR.

En la evaluación herpetológica rápida se halló 23 especies de Anfibios y Reptiles que están en alguna categoría de conservación, de ellas 4 especies están protegidas por las ley peruana de fauna silvestre (D.S. N° 004-2014-MINAGRI), de las cuales 1 está en peligro crítico (EN), 2 casi amenazado (NT), 1 en estado vulnerable; mientras que la IUCN registro 16 especies y uno de ellas está en estado Vulneble y 15 en preocupación menor (LC) y por ultimo CITES, registro 15 especies todas ellas dentro del Apéndice II, respectivamente.

Así mismo, 2 especies de anfibios están protegidas por la legislación nacional e internacional ellos son *Podocnemis expansa* “Charapa” (LC, II, EN) y *Podocnemis unifilis* “Taricaya” (VU, II, VU); En cuanto a Reptiles tenemos a *Melanosuchus niger* “Lagarto negro” (LC, II, NT) y *Paleosuchus trigonatus* “Dirin dirin” (LC, II, NT).

➤ Peces

La icitiofauna de esta zona de Ucayali ha sido muy poco estudiada por los científicos³³, pero es bien conocida por los pescadores locales quienes dependen de los peces como una principal fuente de proteína. La diversidad de especies de peces en las cuencas de los ríos Tamaya y Abujao es también considerada de gran importancia para la

³¹ StatSoft 2004. STATISTICA (data analysis software system and computer program manual) Version 7 StatSoft, Inc. Tulsa.

³² Map of Life: <https://mol.org/species/>. Acceso: 9.10.2017

³³ Fuente: <https://www.amazonfish.com/datavisualization/sampling-efforts-over-years>

conservación, por su alto potencial como banco genético y fuente de especies hidrobiológicas para consumo humano y ornamental.

Según el registro realizado por el EPL en las cabeceras de los quebrada buncuya y motelo, áreas que se encuentran dentro de la Propuesta ACR CATA, los peces que se registraron fueron en base a información oral (Encuestas) donde se registró un total de 98 especies, la cual está agrupados en 5 Órdenes y 18 familias respectivamente. .

El orden con mayor porcentaje de familias fue el characiforme (peces con escamas), con 53% equivalente a 10 familias, seguido por siluriformes (bagres) con 21% (4) y el orden con menos familias fue Myliobatiformes (manta rayas) con 2 familias que hacen un equivalente al 5%.

Asi mismo según los datos del consorcio de investigación internacional Amazon Fish, cuyo colaborador principal en el Perú es el Departamento de Ictiología del Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se ha registrado 489 especies de peces en la cuenca del río Ucayali hasta la fecha³⁴. Cabe resaltar que esta cuenca es abastecida por las pequeñas cuencas que se encuentran en la Propuesta de ACR CATA.

Los estudios ictiológicos en hábitats acuáticos similares en el PN Sierra de Divisor sugieren que entre 250 y 300 de estas especies utilizan las cuencas de los ríos Abujao y Tamaya durante alguna fase de sus ciclos de vida³⁵.

3.2.3. Procesos ecológicos y evolutivos -

a) *Conectividad*

La propuesta de ACR CATA, coadyuvará a una conectividad de ecosistemas, paisajes y de diversidad biológica en la Amazonia centro-sur del Perú, creándose un gran mosaico de conservación con Áreas Naturales Protegidas del Perú, como el Parque Nacional Sierra Divisor, Reserva Nacional Matsés, y el Área de Conservación Regional Imiría, que colindan con áreas protegidas fronterizas en la República de Brasil como el Parque de Serra Do Divisor. Dentro de este mosaico de conservación también podemos encontrar en el lado peruano las Reservas Indígenas Isconahua (en el Parque Nacional Sierra del

³⁴Fuente: <https://www.amazon-fish.com/datavisualization/species-richness-at-the-sub-basingrain>

³⁵ Fuente: Hidalgo y Pezzi da Silva 2006

Divisor), garantizando así la protección y el cuidado de la cobertura boscosa y otros tipos de vegetación natural (que actúan como 'Zona Fuente').

El establecimiento del ACR CATA formaría parte de un corredor de áreas naturales protegidas de diferentes niveles de administración entre los departamentos de Loreto y Ucayali; lo cual contribuiría a la conservación en zonas de fronteras entre Perú y Brasil.

Si bien este mosaico o "corredor de conservación" tiene espacios que separan algunas áreas protegidas, estos son cubiertos por otras formas de gestión que garantizan la conservación de la cobertura vegetal y la conectividad básica entre el conjunto de áreas; estamos hablando de los territorios titulados a comunidades locales, indígenas y campesinas, y bosques de producción permanente, que incluyen concesiones forestales vigentes. En conjunto, las piezas de este mosaico constituyen un "corredor biológico" donde existe plena conectividad entre ecosistemas, lo que permite el libre flujo de genes entre diferentes poblaciones y la conservación de los procesos ecológicos y evolutivos esenciales (Feoli-Boraschi 2009)³⁶.

Si bien los territorios a comunidades amazónicas no representa una garantía total de que se conserven los bosques a largo plazo, está demostrado que puede ser una herramienta útil para frenar deforestación, en muchos casos equiparable figuras de conservación estatal o privada (Nolte *et al.* 2013; Schleicher *et al.* 2017)³⁷.

Los territorios titulados amplían el área efectivamente conservada por un área protegida, actuando como zonas de amortiguamiento (buffer zones) y como parte de mosaicos o paisajes que funcionan como corredores biológicos, puesto que ayudan en la conectividad entre áreas protegidas cercanas y otras figuras de conservación y gestión. Los territorios son así parte de un mosaico de conservación mucho más amplio, que ayuda a dar viabilidad ecológica a las áreas protegidas, insuficientes por sí solas, si estuviesen aisladas. Son claves, por ejemplo, para conservar

³⁶ Feoli-Boraschi, S. 2009. Corredores biológicos: una estrategia de conservación en el manejo de cuencas hidrográficas. <http://revistas.tec.ac.cr/index.php/kuru/article/view/385>. *Revista Forestal Mesoamericana Kurú* Vo.6, N° 17. Acceso 16.04.2018.

³⁷ Nolte, C. A. Agrawal, Ki. Silvius & B. Soares-Filho. 2013. Governance regime and location influence avoided deforestation success of protected areas in the Brazilian Amazon. *PNAS* Mar 15, 2013. www.pnas.org/cgi/doi/10.1073/pnas.1214786110
Schleicher, J., C. A. Peres, T. Amano, W. Lactayo & N. Leader-Williams. 2017. Conservation performance of different conservation governance regimes in the Peruvian Amazon. *Scientific Reports* 7, Article number: 11318. doi:10.1038/s41598-017-10736-w.

poblaciones viables de ciertas especies o procesos ecológicos esenciales, como los ciclos del agua y de nutrientes, migraciones estacionales de ciertas especies acuáticas y terrestres, etc.

Adicionalmente a los territorios titulados, buena parte de las áreas colindantes tanto protegidas citadas como con los territorios de las comunidades son bosques de producción permanente BPP, parte de los cuales ya han sido entregados en concesión a empresas privadas. La ley forestal peruana permite el aprovechamiento forestal maderable y no maderable con planes de manejo muy estrictos, de forma que se garantice la conservación de la estructura y funcionalidad del bosque y sus procesos ecológicos y evolutivos esenciales. Si bien la extracción forestal selectiva tiene un impacto indudable en el ecosistema forestal, cuando se realiza de acuerdo con los estándares internacionales está demostrado que este impacto disminuye significativamente, y las concesiones forestales se constituyen en herramientas de conservación efectiva de la cobertura vegetal, como lo prueban diversos estudios (ej. Bicknell *et al.* 2015)³⁸. De modo similar a los territorios titulados a comunidades, las concesiones forestales actúan como zonas de amortiguamiento y como parte de mosaicos o paisajes que funcionan como corredores biológicos, puesto que contribuyen a la conectividad entre áreas protegidas cercanas y otras figuras de conservación y gestión.

Esta conectividad es fundamental para asegurar la conservación de los procesos ecológicos y evolutivos importantes, así como el mantenimiento del flujo de genes entre poblaciones de flora y fauna silvestre.

3.3. Características Económicas

3.3.1 Actividades que se realizan dentro de la propuesta:

Con la información recogida en campo³⁹ se evidenció que existe poblaciones mestizas que se encuentran cercanas a la propuesta de ACR, las cuales son el caserío 28 de julio, y los centros poblados Nueva Libertad y 03 de Junio, quienes informaron que realizan uso de los recursos naturales dentro de la propuesta,

³⁸ Bicknell, J.E., M. J. Struebig, Z.G. Davies and Ch. Baraloto. 2015. Reconciling timber extraction with biodiversity conservation in tropical forests using reduced-impact logging. *J Appl Ecol.* 2015 Apr; 52(2): 379–388.

³⁹ Informe de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios



realizando caza, pesca y aprovechamiento forestal no maderable, detallándose cada una de ellas a continuación:

3.3.1.1 Actividad de caza

Existe población que se encuentra colindantes a la propuesta de ACR como el caserío 28 de Julio, los centros poblados Nueva Libertad y 03 de Junio, que realizan la caza dentro de la propuesta del ACR. Esta actividad lo realiza en la parte oeste del área, es considerada de importancia ya que es una base para la dieta alimentaria, mencionan que existe gran presencia de especies de fauna silvestre es decir en abundancia dentro de la zona. A continuación se realiza una descripción de cada actividad que realiza el caserío y los centros poblados.

➤ **Caserío 28 de Julio**

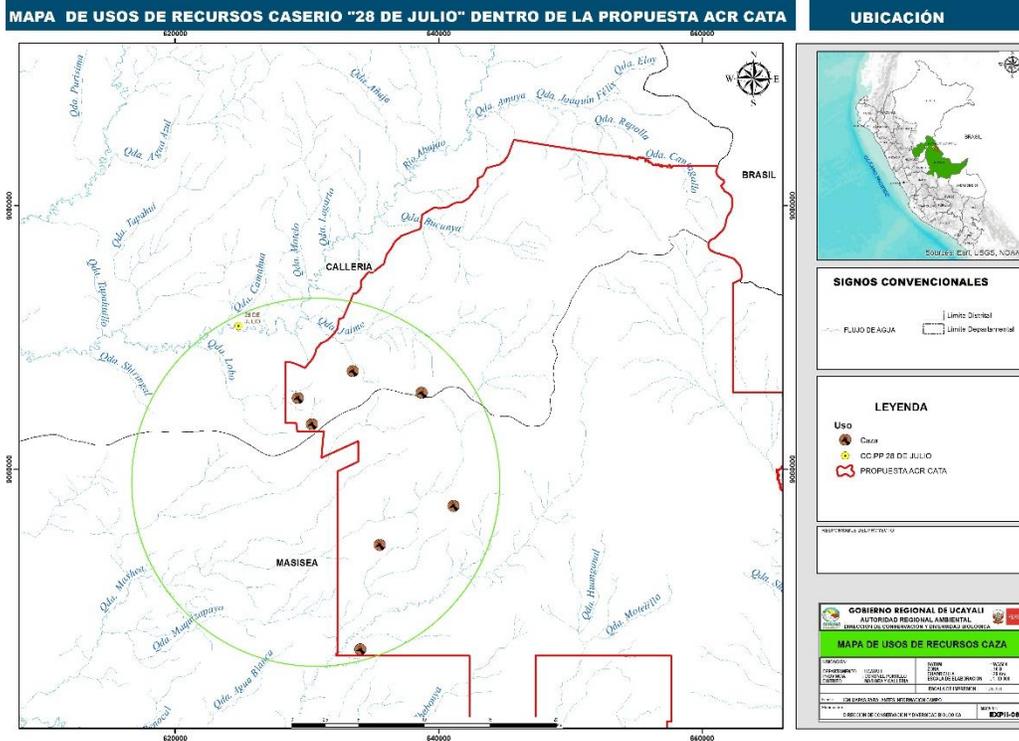
En el caserío 28 de Julio, se agrupan en dos grupos de 4 a 5 personas para que lleven a cabo la caza utilizando solo la escopeta, lo realizan cada dos meses entrando por 15 días, partiendo desde las primeras horas del día. Al momento de la captura y muerte del animal proceden a extraer las vísceras de los animales, posterior a ello, lo limpian en el río para después salarlo y ahumarlo en barbacoa (proceso de secado o ahumado) para conservar la carne. Las especies cazadas frecuentemente dentro del área son:

Cuadro N° 16: Aprovechamiento de fauna silvestre del Caserío 28 de Julio dentro de la propuesta de ACR.

Nombre de la especie	Cantidad	Kg.
*Sachavaca	01	30
Majas	De 04 a 08	06
Sajino	De 04 a 06	15
Carachupa	De 02 a 04	08
Pucacunga	De 03 a 04	03
Perdiz	De 03 a 04	01

Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018

*Esta especie solo es cazada para aniversario del caserío.



Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad

Biológica, 2018

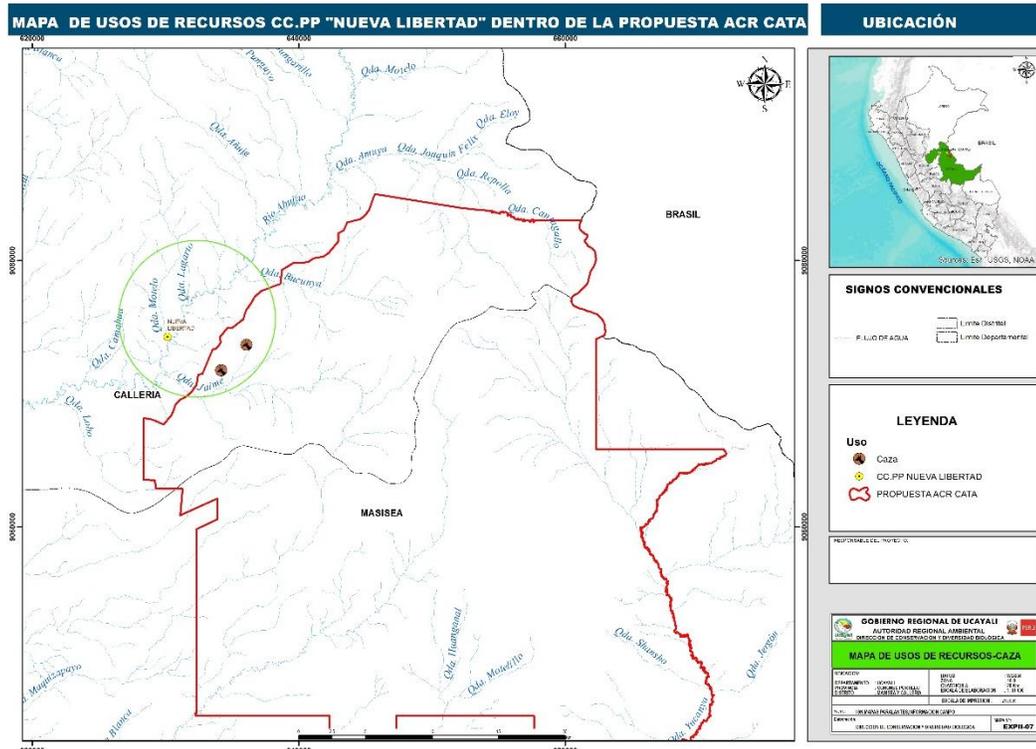
➤ Centro Poblado Nueva Libertad

En el centro poblado Nueva Libertad, la caza es realizada de forma individual siendo solo 5 personas que desarrollan esta actividad, utilizando solo escopeta. Entran al área dos días por mes, partiendo desde su territorio en la madrugada y regresando por la tarde, las especies cazadas son llevadas directamente a cada una de sus familias para proceder a prepararlas respectivamente. Las especies más frecuentes se enlistan en el cuadro 07.

Cuadro N° 17: Aprovechamiento de fauna silvestre del Centro poblado Nueva Libertad dentro de la propuesta de ACR

Nombre de la especie	Cantidad	Kg.
Añuje	01	04
Majas	02	06
Pucacunga	01	03
Perdiz	01	01
Manacaraco	02	0.6

Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018



Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018

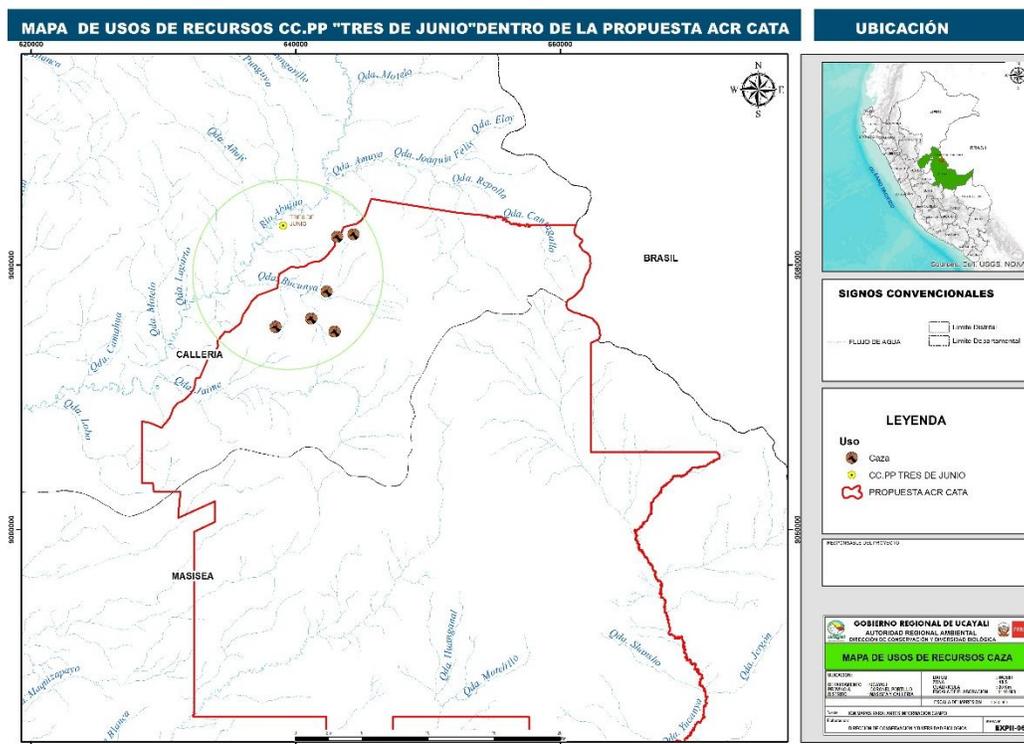
➤ Centro poblado 03 de Junio

En el centro poblado 03 de Junio, solo existe un grupo de 5 personas quienes realizan la caza utilizando la escopeta, lo realizan trimestralmente ingresando por un periodo de 8 días, una vez capturado y muerto el animal, proceden a extraer las vísceras para luego salarlo con el fin de conservar la carne hasta regresar a sus hogares. Las especies frecuentemente cazadas se describen en el cuadro 08.

Cuadro N° 18: Aprovechamiento de fauna silvestre del Centro poblado 03 de junio dentro de la propuesta de ACR.

Nombre de la especie	Cantidad	Kg.
Añuje	10	04
Majas	De 06 a 10	06
Venado	01	20
Pucacunga	De 03 a 04	03
Perdiz	De 03 a 04	01

Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018



Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018

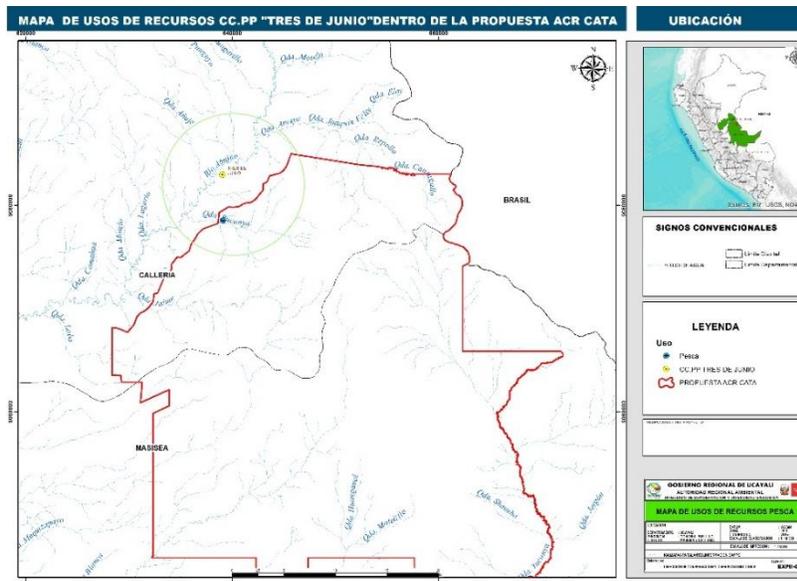
La actividad de caza realizada por la población no afecta la conservación de la biodiversidad de la propuesta de ACR, puesto, que no lo realizan todo el año, solo en época de creciente, ingresando a la zona por los cursos de las quebradas, y cazando especies de amplia reproducción.

3.3.1.2 Actividad de pesca

➤ Centro Poblado 03 de Junio

Según la información recogida en campo solo el centro poblado 03 de junio realiza la pesca específicamente en la quebrada Bucunya, la cual se encuentra dentro de la propuesta del ACR, esta es una actividad que tiene como objetivo principal la alimentación de las familias.

En el centro poblado 03 de Junio, esta actividad lo realiza una familia compuesta de 3 personas y solo utilizan anzuelo, lo desarrollan tres veces por semana por las mañanas y regresan al medio día a sus viviendas. Las especies que más pescan son el sábalo con 2 kg, el fasaco con 3 kg., y bagres de 3 kg.



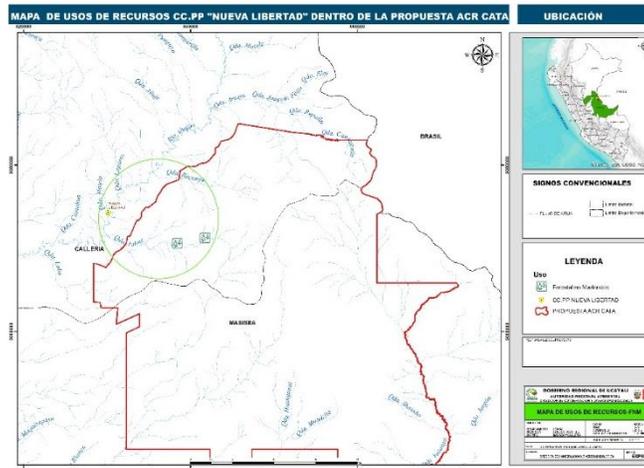
Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica,

2018

La actividad de pesca no afecta la conservación de la biodiversidad en la propuesta del ACR, debido a que es realizada por una familia utilizando como aparejo de pesca el anzuelo, en la época de vaciante.

3.3.1.3 Actividad de aprovechamiento forestal no maderable

Esta actividad es realizada por una familia de 4 personas del centro poblado Nueva libertad; dentro de la propuesta de ACR específicamente cerca a la quebrada Jaime, recolectando una vez por semana los frutos de la palmera del ungurahui según su estacionalidad. Dicha actividad no afecta la conservación de la biodiversidad en la propuesta del ACR, porque es para consumo de la familia.

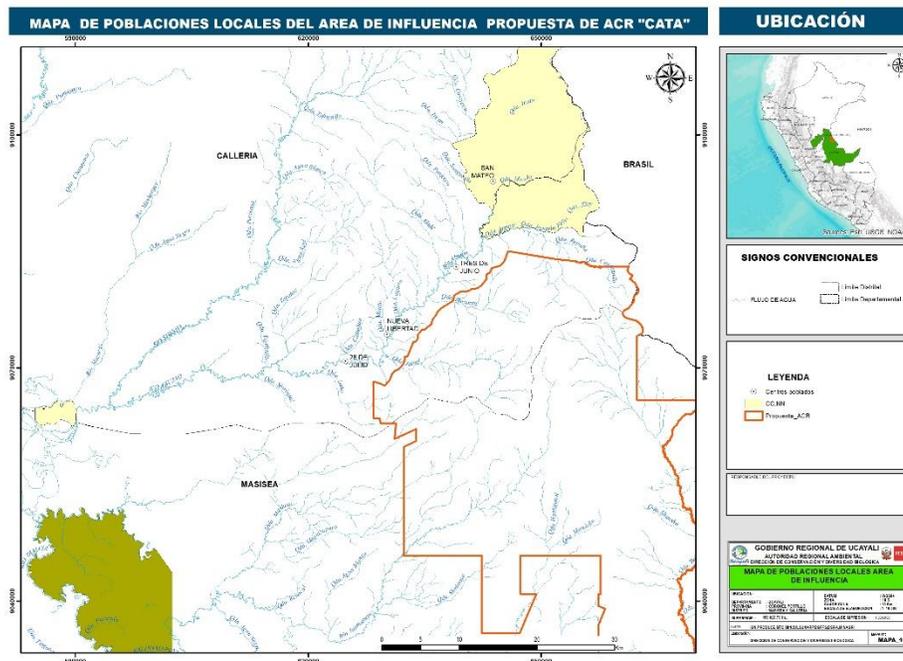


Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018

3.3.2 Actividades económicas realizadas por las localidades ubicadas en la influencia del ACR:

En la zona de influencia a la propuesta de ACR encontramos a las poblaciones asentadas en el río Abujao, caserío 28 de Julio, los centros poblados 03 de Junio , Nueva Libertad y a la comunidad nativa San Mateo; se considera también a la comunidad nativa santa rosa del Tamaya tipishca por ubicación estratégica de ingreso a la cuenca.

Mapa identificando a las poblaciones del área de influencia a la propuesta de ACR.



Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica y Dirección Regional de Agricultura.

En la información obtenida en campo⁴⁰ las poblaciones locales (comunidades nativas, caserío y centro poblados) del área de influencia a la propuesta informaron que realizan actividades productivas económicas dentro de sus territorios. Siendo la actividad de caza, agricultura, pesca, aprovechamiento forestal maderable y no maderable, las cuales se detallan a continuación:

3.3.2.1 Actividad de caza

La caza en las poblaciones locales (comunidades nativas, caserío y centros poblados) aledañas a la propuesta del ACR Comunal Alto Tamaya - Abujao, es una actividad principal para la alimentación, siendo los más eventuales la carne de los mamíferos y aves.

La cacería es una de las principales actividades de las poblaciones locales para su subsistencia. Los instrumentos utilizados para realizar esta actividad han cambiado con el pasar de los años. Actualmente, la herramienta de cacería es la escopeta⁴¹. Así mismo existe una serie de instrumentos que la población lleva

⁴⁰ Informe de Identificación de Pueblos Indígenas u Originarios - IIPIO

⁴¹ CILA, Instituto de Investigaciones de Lingüística Aplicada, Facultad de Letras y Ciencias Humanas. Shipibo, Territorio, Historia y Cosmovisión. UNICEF, 2012.

antes de ir de caza, dependiendo de la hora y el clima, como cartuchos, pilas, linterna, víveres, mosquitero, gorra y costales para traer la carne.

Cuadro N° 11: Principales animales de caza dentro de sus territorios de las poblaciones locales.

Comunidad nativa/ Caserío	Animales de caza	Lugar de caza	Uso	Herramienta
Comunidad Nativa San Mateo	Venado, huangana, majas, sachavaca, sajino, añuje, perdiz, pucagunga.	Colpas, Bosque	Autoconsumo y Venta menor	Escopeta
Comunidad Nativa Santa Rosa del Tamaya Tipishca ⁴²	Majas, sajino, perdiz, pucagunga.	Colpas, Bosque	Autoconsumo	Escopeta
Caserío 28 de Julio	Sachavaca, Carachupa, Majas, Pucacunga, Sajino y Perdiz	Colpas, Bosque	Autoconsumo	Escopeta
Centro Poblado 3 de Junio	Añuje, Majas, Venado, Pucacunga y Perdiz	Colpas, Bosque	Autoconsumo y Venta menor	Escopeta
Centro Poblado Nueva Libertad	Añuje, Majas, Pucacunga, Perdiz, Manacaraco	Colpas, Bosque	Autoconsumo	Escopeta

Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018.

De los animales silvestres arriba mencionados, las comunidades nativas y centros poblado u caseríos del río Abujao sólo venden la carne del “majás” y la “huangana”. Se estima que los pobladores de estas comunidades venden en promedio al año 408 kilos de carne de majas (fresco, salado o ahumado) y 2 340 kilos al año de carne de huangana (fresco, salado o ahumado). La cantidad de dinero obtenido por la venta de la carne de estos animales silvestres al año es en promedio de S/. 8 196.00 a 11 148.00 nuevos soles por población; la venta

⁴² Comunidad no pertenece a la zona de influencia, se consideró por ser punto estratégico al ingreso de la cuenta Abujao.



PERÚ



de estos animales lo realizan en el mercado local de la ciudad de Pucallpa, como así mismo en los alrededores; es decir entre ellos.

La venta de estos productos las poblaciones lo utilizan para la compra o canje de sus productos básicos de primera necesidad, como es el jabón, azúcar, aceite, entre otros.

3.3.2.2 Actividad de agricultura

La agricultura en las poblaciones locales (comunidades nativas, caseríos y centros poblados) cercanas y distantes a la propuesta del ACR Comunal Alto Tamaya - Abujao, es de tipo anual y estacional, que significa que realizan cultivos que cosechan durante todo el año y cultivos que dependen del periodo de lluvia. La siembra se realiza durante los meses de mayo - junio, y los meses de cosecha son agosto, setiembre y octubre.

Los principales cultivos son la yuca, plátano, maíz, arroz, frejol, ají dulce, cocona y frutos regionales como la piña, sandía, melón, limón, naranja entre otros; el cultivo es de tipo individual, es decir, cada familia trabaja la extensión de su chacra (terreno que tiene a cargo autorizado por la autoridad competente comunal).

Las herramientas que utilizan son el machete y en algunos casos el pico. La producción agrícola es destinada en su mayor parte para el auto consumo y venta a pequeña escala en el puerto principal de la ciudad de Pucallpa, realizadas entre uno o dos veces al año dependiendo la temporada de cada cultivo.

Cuadro N° 12: Principales cultivos que realizan dentro de sus territorios las poblaciones locales.

Comunidad nativa/Caserío	Principales Cultivos	Forma de cultivo	Principal Destino	Insumo y Herramienta
Comunidad Nativa San Mateo	Yuca, plátano, camote, maíz, arroz y frejol	Familiar y Minga	Autoconsumo	Machete
Comunidad Nativa Santa Rosa del Tamaya Tipishca	Yuca, plátano, camote, maíz, arroz y frejol, Sandia	Familiar y Minga	Autoconsumo	Machete



Centro Poblado 28 de Julio	Yuca, Plátano	Familiar	Autoconsumo	Machete
Centro Poblado 03 de Junio	Yuca, Plátano	Familiar	Autoconsumo	Machete
Caserío Nueva Libertad	Yuca, plátano, maíz, frejol	Familiar y Minga	Autoconsumo	Machete

Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018.

La yuca y el plátano, son los principales cultivos presente en las comunidades, ya que forma parte de la dieta alimenticia del poblador amazónico, además que la yuca es utilizada para la preparación del masato, que es la bebida tradicional en toda jornada y celebración de los pueblos indígenas.

3.3.2.3 Actividad de pesca

La pesca se realiza de forma individual o colectiva. Esta actividad se desarrolla durante todo el año, obteniendo mayores capturas en el periodo de vaciante (río bajo) siendo los meses de julio, agosto y setiembre. Los lugares de pesca son las cochas, ríos y quebradas que se encuentran dentro de su territorio o en sus alrededores.

Las familias prefieren pescar con trampa de 2, 3 y 4 pulgadas, pues, con ese instrumento se pesca con mayor rapidez. El tiempo de pesca es de aproximadamente 12 horas, colocando sus mallas a las seis de la tarde y recogéndolas al día siguiente a partir de las cinco de la mañana.

Los pescadores cumplen un rol importante dentro de sus familias, ya que en algunas ocasiones es el único recurso que provee de alimentación y es accesible. Los materiales tradicionales para realizar la actividad de la pesca han sido desplazados por el uso de instrumentos como las redes trampa (3x2" a 4x4") y anzuelos, ya que estos aparejos de pesca facilitan la obtención de estas especies y disminuyen las horas para realizar esta actividad.

Esta actividad genera un ingreso económico para las familias, realizándose de la siguiente forma, lo venden de manera fresca entre ellos mismos o en los alrededores; como también de manera salada transportando hasta el puerto de la ciudad de Pucallpa.

Cuadro N° 13: Principales especies de pesca

Comunidad nativa/Caserío	Especies de peces	Lugar de pesca	Uso	Herramienta
Comunidad Nativa San Mateo	pañá, palometa, sábalo, lisa, fasaco, bujurqui, doncella, bagres, carachama, shuyo, maparate, otros.	Cochas, quebradas, rio Abujao	Autoconsumo	Mallas de 2,3,4; anzuelo
Comunidad Nativa Santa rosa del Tamaya tipishca	palometa, sábalo, lisa, fasaco, doncella, bagres, carachama, shuyo, maparate, otros.	Cochas, quebradas, rio Abujao	Autoconsumo	Mallas de 2,3,4; anzuelo
Caserío 28 de Julio	Fasaco, Palometa, boquichico, lisa, otros.	Quebrada, rio Abujao	Autoconsumo	Mallas de 2,3,4; anzuelo
Centro Poblado 03 de Junio	Palometa, boquichico, lisa, otros.	Quebrada, rio Abujao	Autoconsumo	Mallas de 2,3,4; anzuelo
Centro Poblado Nueva Libertad	Paña, fasaco, bujurqui, carachama, palometa, otros.	Cochas, quebradas, rio Abujao	Autoconsumo	Mallas de 2,3,4; anzuelo

Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018.

3.3.2.4 Actividad de aprovechamiento forestal maderable

A partir de los años 70 debido a la gran demanda del desarrollo urbano se empezó a comercializar la madera, utilizada para la construcción de las casas, por lo que muchas poblaciones locales (comunidad nativa, caserío y centros poblados), se dedicaron a la extracción forestal a pequeña escala, generando ingresos económicos a sus familias.



PERÚ



En los años pasados existía una gran variedad de especies forestales dentro de los territorios de las poblaciones locales, la extracción solo lo realizaba para la construcción de sus viviendas, instrumentos de caza o pesca y para la construcción de su transporte como botes, canoas, etc.

En la actualidad mucha de la población menciona que fueron estafados por personas foráneas que se asentaban en sus comunidades o caseríos con la finalidad de explotar el recurso forestal de sus territorios y luego se retiraban de la zona dejándolos perjudicados y con la no existencia del recurso. Es por ello que algunos realizan la extracción de madera a menor escala dentro de sus territorios ya que lo realizan solo una vez al año; pero como hay otras personas que prefieren trabajar para los concesionarios o madereros y lo realizan por más tiempo. La finalidad de esta actividad es que les genera una entrada económica considerable como para comprar la mochila, útiles escolares entre otras cosas que necesiten sus hijos para asistir al colegio.

Para realizar esta actividad, se debe tener en cuenta la época de creciente de los ríos y quebradas; ya que, en esta época se eleva el nivel del caudal del agua y por ende facilita el traslado de la madera por medio de balsas flotantes hasta los puertos que se encuentran ubicados en distrito de Manantay (ciudad de Pucallpa). El tiempo empleado para esta actividad es de aproximadamente cuatro meses y es un proceso que se genera de la siguiente manera: selección y corte de la madera a extraer, preparación de viales de arrastre (caminos o trochas forestales), traslado de la madera por las viales hasta el botadero o patio de acopio final, es ahí donde prepara la madera y aproximadamente en 180 días posterior transportarla cuando el nivel del agua se incremente para comercializarla en la ciudad de Pucallpa.

Las especies forestales que extraen los pobladores locales para comercializarlas entre ellas tenemos: la “cumala”, la “marupa”, el “lagarto caspi”, la “moena”, el “shihuahuaco”, el “quillobordon”, la “lupuna”, la “bolaina”, el “tornillo”, el “pumaquiro”, el “cachimbo”, el ishpingo” y la “catahua”. Se estima un promedio que se suele comercializar de 3 649 trozas de madera rolliza al año, esta cantidad depende de la especie y cantidad de trozas a extraer.

Por lo general, de un árbol se puede extraer en promedio 3 trozas dependiendo de la altura, grosor y defecto del árbol y cada troza tiene un valor aproximado de S/. 150.00 a S/. 200.00 soles; según la Resolución Jefatural 458-2012-INRENA, menciona que el diámetro permitido a extraer es partir de 41 cm de ancho y 4 m de largo, dependiendo de la especie forestal maderable a

comercializar.

Según los pobladores, algunas de las especies maderables como Cedro; Tornillo y Caoba han desaparecido dentro de sus territorios, debido a un incremento desmedido de actividades extractivas, actualmente se han tomado medidas para el manejo sostenible de las especies forestales.

Por lo que actualmente, con el apoyo de la Dirección de Conservación y Diversidad Biológica (DCDB) y cooperantes (ONG), vienen gestionando la Declaraciones de Manejo (DEMAS⁴³) y Permisos Forestales en las comunidades nativas del río Abujao y Tamaya, para evitar la ilegalidad en el desarrollo de la actividad y el ordenamiento de la misma.

Cuadro N° 14: Principales especies forestales aprovechadas dentro del territorio de las poblaciones.

Comunidad nativa/caserío	Especie Forestal	Zona de extracción	Uso	Herramienta
Comunidad Nativa San Mateo	cumala, marupa, lagarto caspi, moena, quillobordon, , bolaina, cashimbo, ishpingo	Territorio Comunal	Construcción de Viviendas, canoas, botes, etc. y venta	Motosierra, wincha, cubota, hacha, machete.
Comunidad Nativa Santa Rosa del Tamaya Tipishca	Bolaina, capirona	Territorio Comunal	Construcción de Viviendas, canoas, botes, etc. y venta	Motosierra, hacha, machete.
Caserío 28 de Julio	Shihuahuaco, marupa, cachimbo, cumala	Territorio Comunal	Construcción de viviendas, botes, etc. y venta	Motosierra, wincha, hacha, machete.
Centro poblado 03 de Junio	Cumala, moena, shihuahuaco, tornillo	Territorio Comunal	Construcción de Viviendas, botes, etc. y venta	Motosierra, wincha, machete.
Centro poblado Nueva Libertad	Moena, cumala, shihuahuaco	Territorio Comunal	Construcción de Viviendas, botes, etc. y venta	Motosierra, wincha, machete.

Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018

⁴³ Declaración de Manejo

3.3.2.5 Actividad de aprovechamiento forestal no maderable

Las poblaciones locales (comunidades nativas, caserío y centros poblados) cercanas y distantes a la propuesta del ACR Comunal Alto Tamaya – Abujao, realizan el aprovechamiento de aguaje y ungurahui dentro de sus territorios con la finalidad de obtener ingresos económicos para sus familias.

Estos frutos de palmera son recolectados de manera temporal, y lo realizan subiendo la palmera hacia llegar al fruto extrayéndose sin cortar el árbol que posteriormente son comercializados en la ciudad de Pucallpa, costando el saco de aguaje en promedio S/. 30. 00 soles y el ungurahui a S/. 50.00, soles, a las empresas fabricantes de helados.

Sin embargo estas actividades aún no están desarrolladas en su totalidad debido a la falta de apoyo de algunas instituciones para su planificación, elaboración y ejecución; para que el manejo de estos recursos dentro del territorio sea de manera sostenible en el tiempo.

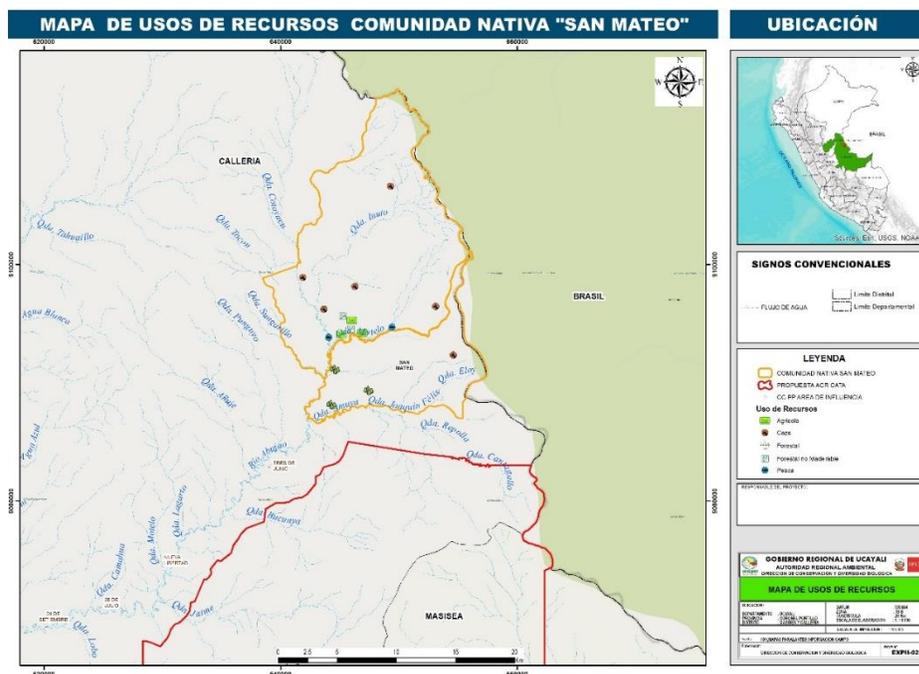
Cuadro N° 15: Aprovechamiento de Productos forestales no maderables.

Comunidad nativa/caserío	Especie Forestal no Maderable	Zona de extracción	Herramienta
Comunidad Nativa San Mateo	Ungurahui	Comunidad Nativa	Subidor profesional (soga y arnes) y machete
Comunidad Nativa Santa Rosa del Tamaya Tipsihca	Aguaje y ungurahui	Comunidad Nativa	Subidor profesional (soga y arnes) y machete
Caserío 28 de Julio	Aguaje y ungurahui	Caserío	Subidor profesional (soga y arnes) y machete
Centro Poblado 03 de Junio	Aguaje y ungurahui	Caserío	Subidor profesional (soga y arnes) y machete.

Centro Poblado Nueva Libertad	Aguaje y ungurahui	Caserío	Subidor profesional (soga y arnes) y machete
----------------------------------	--------------------	---------	--

Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018

En el río Abujao es la única forma más cercana a la propuesta tenemos a la comunidad nativa San Mateo, que en las cuales también mencionaron que no realizan actividades dentro de la propuesta por contar con un territorio comunal amplio para toda la población.



3.3.3. Derechos reales en el área|

En este apartado se detallará la información de los derechos reales que puedan ser identificados en el Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya – Abujao”; Así mismo después de la revisión de la información consultada a instituciones nacional MINEM, MINAM, ANA, MINCUL, SERFOR, MINAGRI, INGEMET, SUNARP, MININTER, MINISTERIO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTANCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL QUE OTORGAN DERECHOS COMO: PRODUCE, GRFFS, DRAU entre otras, sin embargo, según el análisis de los oficios recibidos sobre los



PERÚ



derechos reales a los distintos sectores competentes, tanto a nivel nacional como regional, no se identifican derechos reales otorgados dentro de la propuesta del ACR.

3.4. Características Socioculturales

3.4.1. Rasgos culturales de las Comunidades Nativas

En el desarrollo del trabajo de campo en conformidad a los resultados obtenidos, las comunidades nativas y colectivos indígenas identificados próximas a la propuesta del Área de Conservación Regional Comunal Alto Tamaya – Abujao **y que no hacen uso del área**, forman parte de los Pueblos Indígenas u Originario denominado Shipibo-Konibo y Ashéninka, los mismos que se identificaron de acuerdo a la aplicación de los instrumentos de recolección de información y criterios para su aplicación, en el marco de la Identificación de los Pueblos Indígenas u Originarios y uso del territorio.

De la información primaria que se recopiló en campo, a través de las poblaciones locales, que permitió determinar las principales características socioculturales de las comunidades nativas cercanas a la propuesta de ACR “Comunal Alto Tamaya - Abujao”, identificando a las siguientes comunidades nativas: San Mateo; así como también dos colectivos con población indígena en los centros poblados Nueva Libertad y Santa Rosa de Abujao.

➤ **Comunidad Nativa San Mateo.**

Pertenciente al pueblo indígena Ashéninka, políticamente se encuentra ubicada en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, con coordenadas UTM 643871 E y 9093865 N.; cuenta con título de propiedad con una extensión de 16832,08 ha. Tienen una población aproximada de 66 individuos, equivalente a 20 familias, compuestas de 11 varones, 13 mujeres y 22 niños, estando distribuidas en 19 viviendas.

La comunidad nativa cuenta con un centro educativo inicial y primario. El medio de comunicación para los comuneros es a través del servicio de radiofonía. No cuentan con servicios básicos de salud, solo existe un promotor comunal. Los pobladores se abastecen de agua de dos maneras: muchos recogen aguas de manantial (chorros) que filtran de pendientes pronunciadas, mientras que otros la toman directamente del río⁴⁴.

La comunidad fue conformada aproximadamente en los años 1990, por tres familias quienes fueron los primeros pobladores de la comunidad de apellidos

⁴⁴ Expediente Técnico de Establecimiento, ACR Comunal Alto Tamaya – Abujao, 2018.



Fuchs, Vásquez y Díaz, provenientes del caserío Abujao migrando con el propósito de encontrar abundancia de recursos naturales.

Las casas se encuentran ubicadas alrededor de la cancha deportiva en su mayoría, pero otras se encuentran dispersas, distribuidas de forma lineal. En la comunidad el padre de familia es quien provee de alimentos y enseña a sus hijos las labores de los varones y las mujeres se dedican a las labores del hogar. El idioma con el que se comunican es el ashéninka, pero también utilizan el castellano. La principal vía de acceso a la comunidad es a través del río Abujao.

➤ **Comunidad Santa Rosa de Tamaya Tipishca.**

Pertenece al pueblo indígena Shipibo-Konibo, políticamente se encuentra ubicada en el distrito de Masisea, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, con coordenadas UTM 585284 E y 9062757 N. El territorio de la comunidad tiene una extensión de 1070 ha. Cuenta con una población aproximadamente de 160 comuneros equivalente a 35 familias, distribuidas en 26 viviendas.⁴⁵

La comunidad actualmente está titulada e inscrita (R.D N° 2420-75-DGRA/AR, del 23 de julio 1975). El medio de comunicación para los comuneros es a través de servicios de telefonía satelital y radiofonía; su principal vía de acceso es fluvial; además cuentan con un servicio básico de salud (Puesto de Salud).

La comunidad cuenta con viviendas ubicadas en forma continua en manzanas y lotes, las calles están definidas por la distribución de las viviendas y el campo deportivo. Las viviendas están construidas con material rústico de la zona (piso y pared de madera o corteza de palmera pona, y techo de hojas de palmera shebon). Los servicios públicos con los que cuentan son: instituciones educativas (educación inicial, primaria y secundaria), un local comunal y garita de control forestal y Comité Local de Vigilancia Pesquera – COLOVIPE.

La principal fuente de obtención de dinero es a través de la venta de productos de sus chacras, que son plátano, maíz y yuca principalmente. Estos productos también son utilizados para su autoconsumo además del pescado y la carne del monte que es incorporada en su dieta diaria.

⁴⁵ Instrumento de Recojo de Información – Ficha Comunal.



PERÚ



La comunidad ya existía aproximadamente desde los años 1950, pero reconocida a partir del año 1970, siendo los primeros pobladores de la comunidad las familias Escobar y Rodríguez, provenientes de otras comunidades Shipibo y Konibo del alto Ucayali, distrito de Iparia, migrando con el propósito de encontrar abundancia de recursos naturales.

En la comunidad es el padre de familia quien acondiciona (limpieza, remoción de la tierra y el sembrío) el terreno para su chacra, también cazan y pescan para lo cual proveen de alimentos a su familia y a su vez enseñan a sus hijos las actividades que realizan. Por otro lado las mujeres se dedican al mantenimiento de sus chacras y a la cosecha respectiva, así mismo la elaboración de sus artesanías como a su vez las labores del hogar, las cuales son transmitidas a sus hijas. El idioma con el que se comunican es el shipibo-konibo, pero también utilizan el castellano. La principal vía de acceso a la comunidad es a través del río Ucayali.

Cuadro N° 19: Significados de nombres de comunidades nativas – Propuesta de ACR Comunal Alto Tamaya Abujao

Distrito	Comunidad nativa	Significado
Masisea	Santa Rosita del Tamaya Tipishca	Rosa es el nombre de una mujer mestiza buena que vivió en el lugar antes de constituirse como comunidad.
Callería	San Mateo	Nombre de una quebrada rodeada de abundantes recursos naturales. Quebrada que lleva el nombre de un poblador Asháninka.

Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018

3.4.1.2 Institucionalidad presente:

Las principales instituciones públicas existentes en las comunidades nativas en el tema educación son los centros educativos bilingüe con nivel inicial y primaria. En el tema de salud es más crítico; ya que, no cuentan con centros de salud, ni postas médicas, ni botiquín en caso de primeros auxilios. Las comunidades



PERÚ



nativas se organizan a través de Comités de Vigilancia Comunal, Comités de Vigilancia Pesquera, Vasos de Leche y Qualiwarna.

Los servicios básicos como la luz en caso de algunas familias son beneficiadas de proyectos de paneles solares pero muchas veces son pocas y no alcanza para todas las familias de la comunidad es por ellos que lo faltante lo complementan a través de motores que se comprados netamente por la comunidad; en el servicio de desagüe la situación es alarmante ya que ninguna de las comunidades cuenta con ese servicio.

Las comunidad nativa San Mateo cuentan con bases orgánicas siendo la Asociación de Comunidades Nativas Ashaninkas de Masisea y Calleria – ACONAMAC y de la Comunidad nativa Santarosa del Tamaya Tipishca de la Organización ORDIM. En los caseríos y centros poblados del rio Abujao existe un Comité ProDesarrollo de los Interés de la Cuenca del Abujao - CPICA. En tema de salud solo el caserío 28 de Julio cuentan con un botiquín comunal designado por la DIRESA ,estos caserío tienen como autoridad representativa al presidente, quien es la máxima autoridad; cuya gestión tiene una duración de dos años y está integrado por los siguientes miembros en caso de las comunidades tienen como autoridad representativa al Jefe de la comunidad, quien a raíz de ello se crea la Junta Directiva teniendo una duración de dos años, el jefe de la comunidad es la persona que toma las decisiones de acuerdo a la Asamblea Comunal;

3.4.2 Características socioculturales de los centros poblados y caserío

A continuación se realiza una descripción de las principales características socioculturales de los caseríos que se encuentran colindantes y hacen uso de la propuesta de ACR.

➤ Caserío 28 de Julio

Se encuentra ubicada en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali. El caserío 28 de Julio se encuentra al margen izquierdo del rio Abujao y al lado derecho se encuentra frente a la propuesta, se originó a través de una familia que se fue a vivir a la zona desde la ciudad de Pucallpa. La población hoy en día se compone de familias de colonos andinos provenientes de los departamentos de Ayacucho, Cajamarca y Junín, también pobladores migrantes del país vecino Brasil. Las cuales llegaron a la zona por trabajo relacionados a la minería y aprovechamiento forestal.



PERÚ



La delimitación de su territorio, es a través de linderos que son pequeñas trochas. El caserío presenta una población aproximada de 70 personas, agrupados en 48 familias distribuidas en 45 viviendas aproximadamente, no cuenta con servicios básicos, solo cuentan con escuela primaria, algunas familias del caserío poseen motores para generar energía eléctrica, y su principal vía de acceso es través del río Abujao.

➤ **Centro Poblado Nueva Libertad**

Se encuentra ubicada en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, se encuentra en el margen derecha del río Abujao y al norte de la propuesta. El centro poblado Nueva Libertad se asentó por la migración de una familia indígena de la comunidad nativa San Mateo. Posteriormente con el tiempo llegaron familias de colonos andinos provenientes de los departamentos de Ancash, Junín y Huánuco, las cuales se emparejaron con la familia indígena⁴⁶. Se desplazaron a la zona para realizar trabajos relacionados al aprovechamiento forestal y la agricultura.

La delimitación de su territorio, es a través de trochas. El caserío presenta una población un aproximado de 50 personas, agrupados en 18 familias distribuidas en 20 viviendas aproximadamente, cuenta con un botiquín, solo cuentan con escuela primaria, algunas familias poseen paneles solares para generar energía y su principal medio de comunicación es la emisora radio “Súper” y a través del río Abujao.

➤ **Centro Poblado 03 de Junio**

Se encuentra ubicada en el distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, en el margen derecho del río Abujao y al norte de la propuesta de ACR. El centro poblado 03 de Junio, se originó a través de una familia de la ciudad de Pucallpa la cual llegó a la zona para realizar aprovechamiento forestal y la caza.

La delimitación de su territorio, es a través de linderos que son pequeñas trochas. El caserío presenta una población aproximada de 46 personas, agrupados en 28 familias distribuidas en 28 viviendas aproximadamente, no cuenta con servicios básicos, solo cuentan con escuela primaria, algunas

⁴⁶ La Familia indígena no realiza ningún derecho colectivo – Información del IPIPO 2018.



familias del caserío poseen motores que generan energía y su principal vía de acceso es través del rio Abujao.

3.4.2.1 Institucionalidad presente:

Las principales instituciones públicas que existen en el caserío y centros poblados son escuelas primarias. En tema de salud solo el caserío 28 de Julio cuentan con un botiquín comunal designado por la DIRESA.

En el caso de los caseríos y centros poblados del rio Abujao existe un Comité ProDesarrollo de los Interés de la Cuenca del Abujao - CPICA.

El caserío y centro poblados que se encuentran adyacentes a la propuesta de ACR, tienen como autoridad representativa al presidente, quien es la máxima autoridad; cuya gestión tiene una duración de dos años y está integrado por los siguientes miembros:

Cuadro N° 21: Roles o Funciones de la Junta Directiva de los caseríos

CARGO	ROLES O FUNCIONES
Presidente	Es la máxima autoridad. Dirige, lidera y realiza las gestiones o trámites para beneficio del caserío.
Vicepresidente	En ausencia de la máxima autoridad. Asume las funciones respectivas.
Secretario	Es el responsable de redactar las actas en el libro.
Teniente gobernador	Es el responsable de mantener el orden en el pueblo.
Fiscal	Es el encargado de recaudar los aportes económicos y fiscalizar los bienes del pueblo.
Vocal	Es el encargado de comunicar a cada poblador sobre las reuniones programadas y/o actividades a realizarse.

Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018

Para la elección del presidente y la Junta Directiva se convoca a una reunión, en donde se designa candidatos para cada cargo y se procede a la votación individual, eligiéndose por mayoría de votos a los nuevos representantes por un periodo determinado.

El territorio de los caseríos se distribuye en predios o parcelas siendo la elección personal del sitio y posteriormente tramitan su certificado de posesión ante la DRAU. La construcción y ubicación de viviendas dentro del caserío es alrededor de la escuela, cancha deportiva y local comunal.

3.4.3 Otros aspectos relevantes (historia, arqueología, entre otros):



PERÚ



3.4.3.1. Evidencias arqueológicas

Según los datos proporcionado por el Ministerio de Cultura sobre la el Área de la Propuesta de ACR CATA, se encontraron evidencias de PIACI del pueblo Isconahua. estas evidencia se caracterizan por presencia de Hallazgo de cerámica y purmas en el 2009 identificadas en las quebradas Yucaua^[1] y Yucanya. Asi mismo se encontraron evidencia de Hallazgo de señales de advertencia 2011 por el rio Yucaua y la quebrada de Inamapuya. Por último señalan que en Sobrevuelo en el año 2017, visualización de dos pequeñas viviendas ubicada en la cabecera del rio Inamapuya.

IV. PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE AREA DE CONSERVACION REGIONAL

4.1 Proceso participativo desarrollado para el establecimiento del área de conservación regional.

4.1.1 antecedentes de la propuesta de ACR

Mediante el Memorial 001/2013 del día 25 de febrero del 2013, enviado por los representantes de la Asociación de Comunidades Nativas Ashaninkas de Masisea y Calleria (ACONAMAC) solicitan al Gobierno Regional de Ucayali (GOREU) la creación del Área de Conservación Regional “Murunahua Tamaya”; en virtud a ello el consejo regional aprueba la Ordenanza Regional 023-2014-GRU/CR, Declarando de Interés Público Regional la Conservación de la Diversidad y los Valores Culturales en la Zona Comprendida entre los ríos Alto Tamaya y Abujao.

El pueblo Asháninka, Ashéninka y Shipibo-Konibo de los ríos Tamaya y Abujao se reúnen en las instalaciones de la Organización Regional AIDSESP Ucayali (ORAU) y con fecha 28 de febrero del 2014, aprueban un Mandato donde exigen de manera contundente la creación del ACR Alto Tamaya.

Con la exigencia de los pueblos indígenas y la voluntad política del GOREU, se elabora un expediente técnico que sustente la Propuesta de Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya - Abujao”, siendo la propuesta aprobada mediante Ordenanza Regional 016-2015-GRU/CR y publicado en el diario oficial el peruano el 26 de octubre del 2015.

4.1.2. publicaciones realizadas

La Resolución Presidencial N° 144-2015-SERNANP, en el ítem 4.1. del anexo I (Términos de Referencia) y en el literal c, del numeral 7.3 de la Resolución, en la que se señala que forma parte de este capítulo las publicaciones realizadas en El Diario Oficial El Peruano y en un diario de circulación local, las que se realizaron de la siguiente manera:

- Publicación en el Diario de Circulación Local

El 01 de agosto del año 2018, en el Diario “Ahora” de mayor circulación local del departamento de Ucayali, se publicó el ACR “Comunal Alto Tamaya – Abujao”.

- Publicación en el Diario Oficial El Peruano

El 05 de agosto de 2018 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el ACR “Comunal Alto Tamaya – Abujao”

4.1.3. Reuniones de socialización sostenidas con actores públicos y privados

Para realizar el trabajo del establecimiento de la propuesta del ACR CATA, se planteó en dos momentos:

- a) **Reuniones y talleres informativos.** Esta actividad se realizó mediante la presentación del polígono de la propuesta del ACR CATA realizada por la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali (ARAU) a través de la Dirección de Conservación y Diversidad Biológica (DCDB) en cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 016-015-GRU/CR, con las diferentes direcciones del Gobierno Regional, Nacional e instituciones públicas y privadas y a su vez solicitar información de los derechos reales otorgados dentro de la propuesta de ACR.

Dirección e Institución	Actas/oficios - fecha de reunión
Dirección de Gestión del Territorio	13 de Enero de 2017
Dirección de Gestión Ambiental	
Dirección Regional de Agricultura	20 mayo del 2019
SUNARP	25 de enero de 2017
Dirección Regional de Energía y Minas	02 de Febrero de 2017



PERÚ



Autoridad Administrativa del Agua IX	02 de Febrero de 2017
Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre (Gerencia Regional Forestal y de Fauna Silvestre)	27 de Mayo del 2019
SERFOR	01 de agosto del 2019

Cuadro N° 13: Reuniones de Socialización a direcciones e instituciones públicas y privadas

Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2020

Así mismo se realizó talleres informativos sobre la propuesta de ACR CATA en los caseríos, centros poblados y comunidades nativas en los procesos de levantamiento de información para el IIPPO y el levantamiento de información para conocer el uso de recursos naturales:

Comunidades Nativas y caserios
C.N Cametsari Quipatsi Suaya
C.N Nueva amazonia de tomajao
C.N San miguel de Chambira
C.N Santa Rosa del Tamaya Tipishca
C.N San Mateo
Centro poblado santa rosa de abujao
Centro poblado 24 de Setiembre
Caserio 28 de julio
Centro poblado Nueva Libertad
Caserio 03 de Junio

b) **Reuniones de socialización.** -Para esta actividad se realizó la socialización de la zonificación preliminar de la propuesta de ACR CATA para definir los criterios, condiciones y/o reconocimiento de alguna afectación:

• **Reuniones con instituciones públicos y privados**

En esta actividad la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali (ARAU) a través de la Dirección de Conservación y Diversidad Biológica (DCDB) se reunió con las diferentes instituciones:

Dirección e Institución	Actas/oficios - fecha de reunión
Ministerio de cultura	13/09/2019

Municipalidad provincial de Coronel Portillo	09/09/2020
Municipalidad Distrital de Masisea	08/09/2020

Así mismo el ARAU habilitó un enlace en la página web del Gobierno de la información del expediente del ACR.

- **Talleres de Socialización con poblaciones locales**

El taller de socialización se realizó en los centros poblados del área de influencia de la propuesta de ACR CATA. El GOREU, a través del equipo técnico DCDB con el apoyo de NCI, realizó del 02 al 13 de setiembre del 2019, la socialización y exposición de la nueva zonificación del Polígono de la propuesta del Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya-Abujao”.

Dirección e Institución	Actas/oficios - fecha de taller
C.N San Mateo	06/09/2020
Caserio 03 de junio	06/09/2020
Centro poblado Nueva Libertad	07/09/2020
Caserio 28 de julio	08/09/2020
C.N Santa Rosa del Tamaya Tipishca	09/09/2020

4.1.4. Procesos de consulta previa

- El gobierno regional según la Ley N° 29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios reconocidos en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT); presentó el Informe de Identificación de Pueblos Indígenas (IIPIO) y el informe de la medida administrativa al Ministerio de Cultura Mediante Oficio N° 789-2018-GRU-GGR-ARAU de fecha 17 de octubre.
- En agosto del 2019 el Gobierno regional, presentó el informe Complementario del IIPIO y el Informe de la medida con OFICIO N° 1524-2019-GRU-GGR-ARAU.

- El 19 de noviembre del 2019 mediante Oficio N° D000462-2019-DGPI/MC, el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, como órgano técnico especializado en materia indígena del poder ejecutivo, informa Gobierno Regional en conformidad con la ley N°29785, Ley del Derecho a la Consulta Previa, concluyen que el contenido del expediente técnico justificatorio que sustentará el decreto supremo del establecimiento del ACR CATA no genera una afectación a los derechos colectivos del pueblo indígena originario, puesto que la medida administrativa a Implementarse no afectaría derechos colectivos de los pueblos indígenas identificados ya que estos no realizan aprovechamiento de los recursos dentro de la propuesta de ACR CATA. De esta manera el GOREU **no desarrolló** el proceso de **CONSULTA PREVIA**.

V. OBJETIVO DE CONSERVACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN REGIONAL

Objetivo

Conservar la biodiversidad de los Bosques de Serranías Aisladas del oeste de la Amazonía y los Bosques de Bambú del Sureste de la Amazonía del Alto Tamaya-Abujao; contribuyendo a mantener la provisión de recursos naturales, mitigación del cambio climático y servicios ecosistémicos, para el beneficio de la población local.

VI. ZONIFICACION SUGERIDA PARA LA PROPUESTA DE ACR CATA

La zonificación constituye una herramienta básica de planificación, administración y gestión de un área natural protegida. Es importante entenderla como la representación espacial de las estrategias de conservación en el ámbito de la propuesta de ACR Comunal Alto Tamaya - Abujao.

3.6.1 Criterio de Zonificación

La zonificación de la propuesta de ACR Comunal Alto Tamaya - Abujao, sectoriza la superficie del área de acuerdo a sus características y a la legislación vigente, detallando las posibilidades de uso y las necesidades

de manejo de cada tipo de zona definida, basándose en los siguientes criterios:

- Características socio culturales: poblados, centros urbanos, ocupación y aprovechamiento de los recursos naturales (usos actuales ZEE).
- Focos y áreas de influencia de proyectos de desarrollo.
- Amenazas potenciales y existentes a los ecosistemas y recursos naturales por actividades antropogénicas.
- Base legal vigente.

3.6.2 Descripción de la Zonificación

En la propuesta de ACR Comunal Alto Tamaya Abujao, se han identificado tres zonas que dividen la superficie del área:

- a. Zona Silvestre (ZS).
- b. Zona de Aprovechamiento Directo (ZAD)
- c. Zona de Protección estricta(PE)

Zona Silvestre (ZS): Se define como “Zonas que han sufrido poca o nula intervención humana y en las que predomina el carácter silvestre. En estas zonas es posible, además de las actividades de administración y control, la investigación científica y educación (Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834, Art. 23).

Zona de Aprovechamiento Directo (ZAD): Se define como “Espacios previstos para llevar a cabo la utilización directa de flora o fauna silvestre, incluyendo la pesca, en las categorías de manejo que contemplen tales usos y según las condiciones especificadas para cada ACR. Se permite actividades para la educación, investigación y recreación. Las Zonas de Aprovechamiento Directo sólo podrán ser establecidas en áreas clasificadas como de uso directo, de acuerdo al Art. 21 de la presente Ley”. (Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834, Art. 23).

Zona de Protección Escrita (PE): Son espacios donde los ecosistemas han sido poco o nada intervenidos, incluyen lugares con especies o ecosistemas únicos, raros o frágiles, los que, para mantener sus valores, requieren estar libres de la influencia de factores ajenos a los procesos naturales, manteniéndose las características y calidad del ambiente original. En estas Zonas sólo se permiten actividades propias del manejo del área y de monitoreo del ambiente, y excepcionalmente, la investigación científica. (Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834, Art. 23).

Cuadro N° 14: Zonificación preliminar de la propuesta de ACR CATA

ZONIFICACIÓN		HA
Zona de Uso Silvestre	S 1	111,777.03
	S 2	125.00
Zona de Aprovechamiento Directo		31,480.71
Zona de Protección estricta	P 1	3,766.73
	P 2	2,258.34
	P 3	619.95
Total		150,027.76

Fuente: Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, 2018

Cuadro N° 19: Zonificación de la Propuesta de ACR Comunal Alto Tamaya – Abujao.

Zonificación	Criterio	Condiciones	Normas de uso
Zona de aprovechamiento Directo	En esta zona se encuentra el ecosistema Bosque siempre verde la penillanura del oeste de la amazonia, bosque siempre verde estacional de la penillanura del sur oeste	Las actividades de uso y aprovechamiento de los recursos naturales que realizan los pueblos locales no afectan la conservación de la biodiversidad en la propuesta de ACR.	1. Se restringe el asentamiento y actividades antrópicas (chacras, campamentos, entre otros).
			2. Se permite el aprovechamiento de los recursos naturales como la caza, pesca y recolección (forestal no maderable) por los pobladores de las



GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali
¡Región de Oportunidades!

	<p>de la amazonia y el bosque de bambú del sur oeste de la amazonia.</p>		<p>localidades adyacentes, con fines de subsistencia y bajo planes de manejo de acuerdo al marco legal vigente.</p>
	<p>Las poblaciones locales de los centros poblados 28 de Julio, Nueva Libertad y 03 de Junio realizan las actividades de caza, pesca y recolección</p>	<p>Las actividades: caza (parte oeste del área), pesca (específicamente en la quebrada Buncuya) y recolección de productos forestales no maderables (específicamente cerca a la quebrada Jaime) todas son con fines de subsistencia.</p>	<p>3. Se permitirá las actividades que se realicen deben ser compatibles con las normas legales de protección de cabeceras de cuencas en la región y otras que contribuyan a la conservación del área protegida.</p> <p>4. Se permite el desarrollo de la investigación científica que contribuya a la generación de información para el manejo sostenible de los recursos naturales de importancia ecológica, social y cultural.</p> <p>5. Está prohibida la introducción de especies exóticas de flora y fauna.</p> <p>6. Se permite el desarrollo de actividades turísticas sostenibles con</p>



			<p>infraestructura de bajo impacto.</p>
			<p>7. Se permite la habilitación de senderos interpretativos, miradores y recorridos terrestres, respetando la normatividad específica sobre señalización.</p>
<p>Zona Silvestre</p>	<p>S1 Áreas sin intervención antrópica en donde se mantienen la cobertura original de los bosques de bambú, en las cuales se encuentran las colpas y zona de existencia de evidencias de PIA.</p>	<p>Las actividades que se desarrollen en estas áreas no afectaran los ecosistemas acuáticos y las áreas donde exista evidencia de PIA</p>	<p>1. Se restringe el uso directo de recursos naturales (flora, fauna y recursos hidrobiológicos) o alguna actividad que altere los hábitats o la estructura y dinámica de las comunidades biológicas presentes en el área,</p>
	<p>S2 Protege hábitat, pueblos de especies amenazadas y endémicas y zona de existencia de evidencias de PIA.</p>		<p>2. Se restringe el asentamiento y actividades antrópicas (chacras, campamentos, entre otros).</p> <p>3. Se restringe el asentamiento y actividades antrópicas (chacras, campamentos, entre otros).</p>



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali
¡Región de Oportunidades!

			<p>4. Se permitirán solamente en coordinación con el Ministerio de Cultura actividades de investigación científica, sin infraestructura permanente.</p>
	<p>S3 Áreas sin intervención antrópica en donde se mantienen la cobertura original de los bosques de bambú, en las cuales se encuentran las colpas. Protege hábitat, pueblos de especies amenazadas endémicas se ubican las nacientes de las quebradas tributarias del río Tamaya.</p>	<p>Las actividades que se desarrollen en estas áreas no afectaran los ecosistemas acuáticos y cobertura vegetal identificados en los bosques siempre verde de la penillanura del oeste de la amazonia y los bosques de bambú, siendo esta de mayor porcentaje.</p>	<p>6. Se restringe el uso directo de recursos naturales (flora, fauna y recursos hidrobiológicos) o alguna actividad que altere los hábitats o la estructura y dinámica de las comunidades biológicas presentes en el área.</p> <p>7. Se restringe el asentamiento y actividades antrópicas (chacras, campamentos, entre otros).</p>
	<p>S4 Áreas donde se ubican las nacientes de las quebradas del río del río Tamaya.</p>		<p>8. Se permitirán solamente actividades de investigación científica, educación y recreación sin infraestructura permanente.</p>



Zona Protección Estricta	<p>PE1</p> <p>Corresponde al ámbito de los Bosques de serranías aisladas del oeste la amazonia ubicadas en la parte superior de la propuesta; representada por una elevación entre 300 a 500 metros de altura, siendo la zona más elevada del ACR. Esta zona presenta una ecología frágil y compuesta por colinas de piedra arenisca con pendientes variables</p>	<p>Mantener las condiciones naturales de los ecosistemas frágiles identificados (Los bosques de bambú y de serranías aisladas.</p>	<p>1. Se restringe el uso directo de recursos naturales (flora, fauna y recursos hidrobiológicos) o alguna actividad que altere los hábitats o la estructura y dinámica de las comunidades biológicas presentes en el área.</p>
	<p>PE 2</p> <p>Conformado por los bosques de bambú ubicados en la</p>		<p>2. Sólo se permiten realizar las actividades propias del monitoreo e investigación científica en la zona PE1⁴⁷, PE 2 y PE3.</p>



PERÚ



	quebrada Yucanya.		
	PE 3 Conformado por renacales cercana a los <u>márgenes</u> del río Pichaya del Inamapuya.		3. Se restringe el asentamiento y actividades antrópicas (chacras, campamentos, entre otros) en todas la zonas. 4. Está prohibida la introducción de especies exóticas de flora y fauna.
	PE 4 Estas zonas corresponden a información de evidencias de PIACI del pueblo Isconahua, según la respuesta alcanzada por el MINCUL, en la cual se evidencia:	Se establece esta zona como una medida precautoria por la información que evidencia la presencia y ruta migratoria de los PIACI del pueblo Isconahua.	5. Está prohibido el ingreso de actores externos a esta zona y el desarrollo de cualquier actividad antrópica

⁴⁷El monitoreo e investigación científica se realizarán en la parte norte de los bosques de serranías aisladas, ya que en la Zona sur existencia de evidencia de PIA.



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali
¡Región de Oportunidades!

	<p>- Evidencias de Hallazgo de cerámica y purmas en el 2009 identificadas en las quebradas Yucaua[1] y Yucanya,</p>		
	<p>- Evidencia de Hallazgo de señales de advertencia 2011 por el rio Yucaua y la quebrada de Inamapuya.</p>	<p>Estos espacios identificados por el MINCUL, como posibles rutas migratorias de los PIACI, las cuales deben ser de uso exclusivo de los mismos, con la finalidad de proteger su existencia e integridad debido a la vulnerabilidad inmunológica.</p>	<p>6. Se realizaran periódicamente monitoreos por vía aérea con la asistencia técnica del Ente rector finalidad de evitar el contacto con los PIACI.</p>
	<p>- Evidencia de Sobrevuelo en el año 2017, visualización de dos pequeñas viviendas ubicada en la cabecera del rio Inamapuya.</p>	<p>Esta zonificación puede ser ajustada según los resultados del Estudio acerca de la presencia de PIACI que realizara el</p>	<p>7. Excepcionalmente, de identificarse la necesidad de ingreso para el control de infracciones de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. N° 019-2010-MINAM u otra situación fortuita que ponga en peligro a los PIACI, deberá contarse con autorización del Ministerio de Cultura y del Gobierno Regional de Ucayali a través de la autoridad encargada</p>



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali
¡Región de Oportunidades!

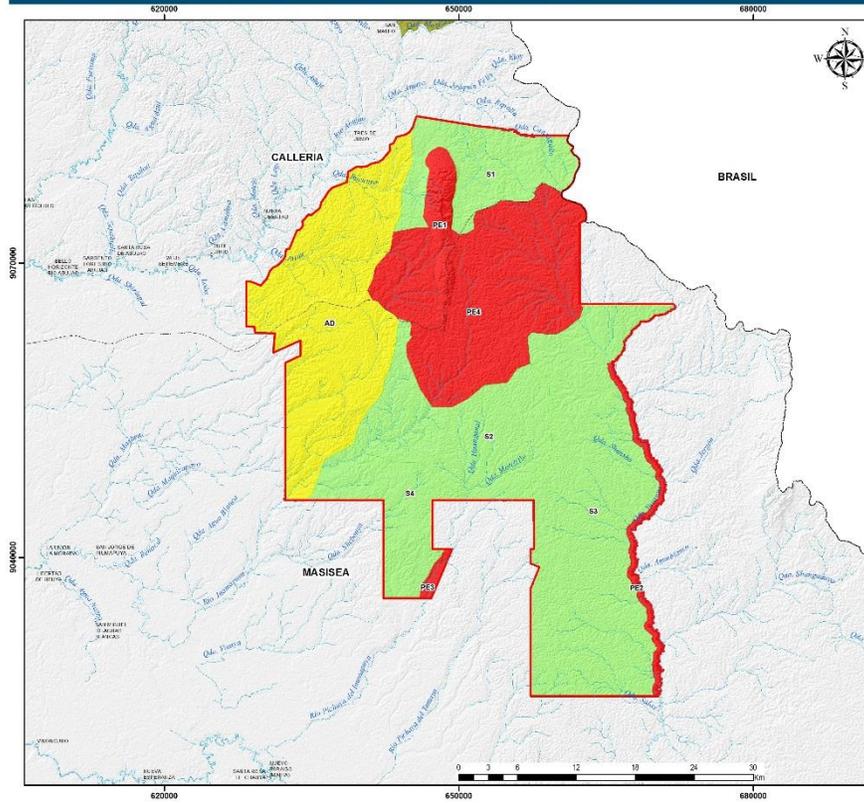
		<p>MINCUL en el ámbito del ACR CATA.</p>	<p>de la administración del ACR CATA; respetando lo establecido en el artículo 6° de la Ley N° 28736 y la Directiva N° 004-2014-VMI-MC, "Normas, Pautas y Procedimiento que regulan las autorizaciones excepcionales de ingreso a las Reservas Indígenas", aprobado por Resolución Viceministerial N° 012-2014-VMI-MC.</p>
--	--	--	--

MAPA DE LA ZONIFICACION PRELIMINAR DE LA PROPUESTA DE AREA DE CONSERVACION REGIONAL "COMUNAL ALTO TAMAYA - ABUJAO"



GOBIERNO REGIONAL DE
Ucayali

MAPA DE ZONIFICACION PRELIMINAR PROPUESTA DE ACR "CATA"



UBICACIÓN



SIGNOS CONVENCIONALES

HIDRO UCAYALI
 Límite Distrital
 Límite Departamental

LEYENDA

PROPUESTA ACR CATA
Zonificación Preliminar
 Zona de Aprovechamiento Directo
 Zona de Protección Estricta
 Zona de Uso Silvestre

DETALLE DEL PROYECTO:

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL
 DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA

MAPA DE ZONIFICACION PRELIMINAR

UBICACION:	REGIONAL:	ESCALA:	FECHA:
DEPARTAMENTO:	REGIONAL:	ESCALA DE ELABORACION:	14/03/18
DISTRICTO:	REGIONAL:	ESCALA DE REPRESENTACION:	1:100,000
AUTOR: EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIONES Y MONITOREO			
REVISOR: EQUIPO DE CONSERVACION Y DIVERSIDAD BIOLÓGICA			
NÚMERO: EXP/18-01			

VII. COSTO BENEFICIO

Este acápite se realizará de acorde a la normativa vigente sobre los benéficos del establecimiento del ACR CATA. En la última fase del expediente técnico

VIII. FINANCIAMIENTO DEL ACR

El área propuesta será financiada con fondos del Gobierno Regional de Ucayali a través de la Meta Presupuestal N° 047 - Conservación y Desarrollo Sostenible de las Áreas Naturales Protegidas; es por ello que con OFICIO N° 200-2018-GRU-GR (CUT N° 7263-2018) registrado por el SERNANP el día 13 de marzo del presente año firmado por el Gobernador Regional de Ucayali, se indica un aporte financiero por año de S/. 43 161. 50 soles y a su vez cuenta con convenios de cooperación institucional con la organización no gubernamental Naturaleza y Cultura Internacional, en apoyo al establecimiento y gestión del ACR.

Aporte Financiero para la propuesta de ACR CATA

Especifica de Gasto	Concepto	PIM 2018	PIM 2019	PIM 2020	PIM 2021	PIM 2022
23.11.11	Alimentos y bebidas para consumo humano	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000
23.12.11	Vestuario, accesorios y prendas diversas	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500
23.13.11	Combustibles y carburantes	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
23.15.12	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	662	662	662	662	662
23.21.22	Viáticos y asignación por comisión de servicio	2,000	2,000	2,000	2,000	2,000
23.24.15	Maquinarias y equipos	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos*	18000	18000	18000	18000	18000
	TOTAL	43,161.50	43,161.50	43,161.50	43,161.50	43,161.50

Fuente: DCDB-GOREU

*Contratación del jefe del área, un especialista o guardaparque.



PERÚ



En tal sentido, el rol del Gobierno Regional de Ucayali, a través del Jefe del ACR, es liderar y velar por el cumplimiento de las políticas ambientales y estrategias para la gestión efectiva del ACR, manejar los recursos naturales, promover el fortalecimiento organizacional de la población local para el manejo sostenible de los recursos naturales, así como articular las iniciativas de desarrollo de actividades productivas sostenibles en la zona de influencia del ACR.

A mediano plazo, el involucramiento de las poblaciones en la participación activa del ACR en las acciones de control y vigilancia comunal en el ámbito del ACR. Cabe enfatizar que actualmente las comunidades ya vienen desarrollando labores de control y vigilancia como un proceso inicial de organización.

IX. IMPACTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

La obligación del Estado es promover la conservación de la diversidad biológica a través de herramientas como las áreas naturales protegidas; esta obligación se origina en el mandato establecido en el artículo 68° de la Constitución Política del Perú. Además, la ley de Áreas Naturales Protegidas establece que existen áreas de nivel nacional, regional y privado.

El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas – SINANPE enmarca las áreas naturales protegidas complementarias como la *Propuesta del Área de Conservación Regional “Comunal Alto Tamaya – Abujao”* a través del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP como autoridad competente.

Adicionalmente, la normatividad vigente precisa que existen áreas naturales protegidas complementarias, denominadas Áreas de Conservación Regional, cuya administración y gestión recae en los Gobiernos Regionales, en coordinación con las municipalidades, poblaciones locales, y comunidades nativas que habiten en el área, así como instituciones privadas y públicas involucradas.

El Plan Director de las Áreas Naturales Protegidas señala que las Áreas de Conservación Regional son un importante complemento del SINANPE

en la conservación *in situ* de la diversidad biológica, y responden a los requerimientos regionales de conservación de recursos de importancia especial para la región.

La Ley de Áreas Naturales Protegidas (Ley N° 26834), en su art. 11, estipula que los Gobiernos Regionales pueden gestionar la creación de un Área de Conservación Regional en su jurisdicción. En el art. 7 de la misma Ley señala que las Áreas de Conservación Regional deberán ser creadas mediante un Decreto Supremo aprobado por el Presidente de la República y refrendado por el Consejo de Ministros. A nivel regional, debe contar con la aprobación del consejo regional mediante Ordenanza Regional con la promulgación del Gobernador Regional, con la aprobación de la Ordenanza Regional N° 001 – 2013-GRU/CR, se crea la Dirección de Conservación y Diversidad Biológica y se inicia el proceso de implementación de sus facultades generales establecidas en la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.

El Gobierno Regional de Ucayali, a través de la Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, perteneciente a la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali, está encargado de la administración de las ACR, el establecimiento de políticas, lineamientos y estándares regionales para la gestión de las ACR en concordancia con lo establecido en el Plan Director y la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Asimismo, promueve espacios de participación de la sociedad civil organizada en los Comités de Gestión de las ACR.

El establecimiento del ACR se basa en un proceso ampliamente participativo. Asimismo, para la implementación de la co-gestión del ACR será necesario que el Gobierno Regional de Ucayali establezca los mecanismos apropiados que permitan la participación voluntaria y responsable de las poblaciones locales en la planificación, manejo,



PERÚ



monitoreo y evaluación de la gestión del área natural protegida. Estos mecanismos serán implementados por el Gobierno Regional en la medida en que se logre una conciliación entre los intereses de la población y los propios del ACR propuesta.

La Autoridad Regional Ambiental Ucayali, a través de la Dirección de Conservación y Diversidad Biológica, se articula con el Sistema de Gestión Ambiental impulsado por Ministerio del Ambiente, y representa al Gobierno Regional de Ucayali en la administración y gestión de las Áreas de Conservación Regional que se implementen en su jurisdicción.

El *artículo 31* de la Ley de Áreas Naturales Protegidas N° 26834 señala además que la administración de las áreas naturales protegidas debe asegurar, de manera prioritaria, los usos tradicionales y los sistemas de vida de las comunidades nativas y campesinas que las habitan, promoviendo la participación de dichas comunidades en el establecimiento y consecución de los fines de dichas áreas; razón por la cual el modelo de manejo comunal o de co-gestión del ACR “Comunal Alto Tamaya – Abujao”, resulta compatible con la normatividad vigente. Creemos que los artículos anteriormente citados son perfectamente compatibles con la creación de un Área de Conservación Regional y por lo tanto la creación de esta ACR no presenta impacto negativo alguno en la normatividad vigente.

Hasta la fecha, y en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 26834, existen diecisiete (18) Áreas de Conservación Regional establecidas: ACR Cordillera Escalera (D.S. N° 045-2005-AG) en la región San Martín, y ACR Humedales de Ventanilla (D.S. N° 074-2006-AG) y ACR Albufera de Medio Mundo (D.S. N° 006-2007-AG) en la región Lima, ACR Comunal Tamshiyacu Tahuayo (D.S. N° 010 – 2009 – MINAM), ACR Vilacota Maure (D.S. N° 015 – 2009 – MINAM) en la región Tacna, ACR Imiría



PERÚ



(D.S. N° 006 – 2010 – MINAM) en la región Ucayali, ACR Choquequirao (D.S. N° 022 – 2010 – MINAM) en la región Cusco, ACR Bosque de Puya Raymondi - Titankayocc (D.S. N° 023 – 2010 – MINAM) en la región Ayacucho, ACR Ampiyacu – Apayacu (D.S. N° 024– 2010 – MINAM) y ACR Alto Nanay – Pintuyacu – Chambira (D.S. N° 005 – 2011 – MINAM) en la región Loreto, ACR Angostura Faical (D.S. N° 006 – 2011 – MINAM) en la región Tumbes, ACR Bosque Huacrupe-La Calera (D.S. N° 012 – 2011 – MINAM) y ACR Bosque Moyán – Palacio (D.S. N° 013 – 2011 – MINAM) en la región Lambayeque, ACR Huaytapallana (D.S. N° 018 – 2011 – MINAM) en la región Junín, y Bosques Secos de Salitral – Huarmaca (D.S. N° 019 – 2011 – MINAM) en la región Piura; teniendo dos millones cuatrocientos cinco mil quinientos cincuenta y ocho hectáreas y ochocientos veinte metros cuadrados protegidas bajo esta herramienta de conservación. Y las tres nuevas ACR incorporadas al SINANPE: ACR Laguna de Huacachina (D.S N°008-2014-MINAM), ACR Majuna-Kichwa (D.S N°008-2015-MINAM) y ACR Tres Cañones (D.S N°006-2017-MINAM).

X. BIBLIOGRAFÍA

- BARBOSA DE SOUZA, M. (1997). “Avaliação Ecológica Rápida”: Herpetofauna (Amphibia e Reptilia). Plano de manejo do Parque Nacional da Serra do Divisor. Informe no publicado. Universidade Federal do Acre y S.O.S. Amazônia, Rio Branco.
- BARBOSA DE SOUZA, M. (2003). Diversidade de anfíbios nas unidades de conservação ambiental: Reserva Extrativista do Alto Juruá (REAJ) e Parque Nacional da Serra do Divisor (PNSD), Acre—Brasil. Tesis de doctorado. Universidade Estadual Paulista, Rio Claro.
- BARBOSA DE SOUZA, M.; & RIVERA GONZALES, C. (2006). Anfibios y reptiles. Pp. 83–86 y 258–262 en C. Vriesendorp, T. S. Schulenberg, W. S. Alverson, D. K. Moskovits y J.-I. Rojas Moscoso, eds. *Perú: Sierra del*



PERÚ



- Divisor*. Rapid Biological Inventories Report 17. The Field Museum, Chicago.
- BONIN, F; DEVAUX, B; DUPRE, A; & Pritchard, P. (2006). Turtles of the World. Johns Hopkins University Press.
 - DOMUS (2009). Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Prospección Sísmica 2D y perforación exploratoria en el Lote 138. Pacific Rubiales Energy. Volumen II, Cap. 2.0, Sub. Cap. 2.1-1.
 - DOMUS (2009). PMA para la perforación de los pozos exploratorios Yahuisi: 138-6-2y y Yatiush 138-6-6x, Lote 138. Pacific Rubiales Energy. Capítulo 4-1.
 - FEELEY, K; MALHI, Y; ZELAZOWSKI, P; & SILMAN, M. (2012). The relative importance of deforestation, precipitation change, and temperature sensitivity in determining the future distributions and diversity of Amazonian plant species. *Global Change Biology* 18: 2636-2647.
 - GARCÍA MENDOZA, G. 2015. Línea Base Ambiental de la Zona de Influencia de la Zona Reservada de la Sierra del Divisor. Componente: Mastozoología. In Litt. Doc. Tec. 5 pp. Pucallpa, Perú.
 - HIDALGO, M; & PEZZI DA SILVA, J. (2006). Peces. Pp. 73–83 y 249–257 en C. Vriesendorp, T. S. Schulenberg, W. S. Alverson, D. K. Moskovits y J.-I. Rojas Moscoso, eds. *Perú: Sierra del Divisor*. Rapid Biological Inventories Report 17. The Field Museum, Chicago.
 - Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (2010). Sistema de información regional para la toma de decisiones. Disponible en: <<http://inei.inei.gob.pe/inei/SIRTROD/>>.
 - IUCN (2012). The IUCN Red List of Threatened Species. Version 2012.2. Consulta Diciembre del 2012 Disponible en: <www.iucnredlist.org>
 - JETZ, W; MCPHERSON, J; & GURALNICK, R. (2012). Integrating biodiversity distribution knowledge: Toward a global map of life. *Trends in Ecology and Evolution* 27: 151–159.



PERÚ



- LEÓN, B; ROQUE, J; ULLOA ULLOA, C; PITMAN, N; JORGENSEN, P; & CANO, A., eds. (2006). Libro rojo de las plantas endémicas del Perú. Revista Peruana de Biología 13(2): 1-976.
- KAWASAKI, L; & HOLST, K. (2006). Myrtaceae endémicas del Perú, el Libro Rojo de las Plantas endémicas del Perú. Volumen 13, pp. 463s – 468s). Domus Consultoria.
- NAVARRO, G; ENCARNACIÓN, F, TOVAR, P; COMER, W; FERREIRA, F; ZARATE, J, entre otros (2007). Sistemas Ecológicos de la Cuenca Amazónica de Perú y Bolivia – Clasificación de Mapeo. NatureServe, IIAP, CDC – UNALM, Fundación Moore.
- MINAM. En normas legales del Diario El Peruano. Decreto Supremo N°043-2006-AG. Clasificación Oficial de Especies Amenazadas de Flora Silvestre.
- MINEDU (2017). Estadística de la Calidad Educativa – ESCALE. Información cartográfica, escuela, magnitudes, indicadores, mapas y archivo de datos.
- Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales – ONERM (1980) Inventario Nacional de Aguas Superficiales del Perú.
- Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales – ONERM (1982). Clasificación de las Tierras del Perú.
- ----- (2010). EIA perforación de cuatro pozos exploratorios en el Lote 114. CEPSA.
- Olson, D. M., Dinerstein, E. 2002. The Global 200: Priority ecoregions for global conservation. Annals of the Missouri Botanical Garden 89(2):199-224.
- O'NEILL, J. 1988. Ornithological studies in the hills and low mountains of the Peru-Brazil border area, Dpto. Ucayali, Peru. Report at the Museum of Zoology, Univ. of Louisiana. Manuscript 10 pp.
- SERFOR (2015). Inventario Forestal del Bosque de Producción Permanente de Coronel Portillo – Ucayali. SERFOR, MINAGRI, Gobierno Regional de Ucayali, USAID.



PERÚ



- SERNANP (2015). Elaboración o Actualización de Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas. ACBT, WCS, SPDA, FONDAM, ICAA, USAID.
- VRACKO, F. (2014). Diagnóstico Situacional Ambiental de las Actividades Mineras en la cuenca del río Abujao. Gobierno Regional de Ucayali, USAID, ICAA, The Nature Conservancy.